

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 138  
Fecha: 21/noviembre/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:05 Horas  
Instalación: 10:10 Horas  
Clausura: 12:23 Horas  
Asistencia: 30 diputados.  
Cita próxima: 21/noviembre/2019, 14:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cinco minutos, del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara las

inasistencias a esta sesión, de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales y Minerva Santos García, y de los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con diez minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con once minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 19 de noviembre de 2019.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 19 de noviembre de 2019.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Finanzas de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.
- VII.I Toma de protesta de decir verdad al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

VII.II Exposición del C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

VII.III. Sesión de preguntas y respuestas.

VIII. Receso.

IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con catorce minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

## **ACTAS SESIONES ANTERIORES**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 19 de noviembre de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 19 de noviembre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

## **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número:	134
Fecha:	19/noviembre/2019.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría:	Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio:	10:08 Horas
Instalación:	10:12 Horas
Clausura:	12:58 Horas

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 19/noviembre/2019, 14:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con ocho minutos, del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Siendo las diez horas con diez minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con doce minutos, del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Siendo las diez horas con trece minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Siendo las diez horas con catorce minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 14 de noviembre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Gobierno de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VI.I Toma de protesta de decir verdad al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno. VI.II Exposición del Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VI.III. Sesión de preguntas y respuestas. VII. Receso. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley del Estado de Tabasco para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su Donación Altruista; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. IX.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. IX.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 120, publicado el 30 de octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. IX.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la representación en el Estado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y Turismo del

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales. IX.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Código de Comercio, el Código Fiscal de la Federación, y demás leyes aplicables, a fin de que se cree la obligación legal de las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas aquellas empresas y personas físicas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos y facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación, impresos en papel biodegradable que garantice la durabilidad o permanencia razonable de la impresión. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria del 14 de noviembre de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura;

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria del 14 de noviembre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 14 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria del 14 de noviembre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicita, copia certificada de toda la documentación relacionada con la emisión del Decreto Número 291, de fecha 23 de diciembre del año 2015, por el que la Villa La Venta, del Municipio de Huimanguillo, fue declarada Ciudad. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, mediante el cual adjunta de manera impresa, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. 3.- Oficio firmado por el Ciudadano Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la autorización para una ampliación presupuestal en el ejercicio fiscal 2019, lo anterior, para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y diversos juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco. 4.- Oficio firmado por el Ciudadano Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la modificación a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2019 del citado Municipio, para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y diversos juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco. 5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por la Ciudadana Elvia González Sánchez y otros, del Ejido “Ley Federal de la Reforma Agraria”, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, para gestionar el pago de afectaciones ocasionadas a sus parcelas.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación con el oficio presentado por el Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

trámites correspondientes, para que se le haga entrega de las copias certificadas solicitadas. El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Balancán, Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas; y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento. Las solicitudes remitidas por los presidentes municipales de Balancán y Cárdenas, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Gobierno de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado Presidente. Señoras y señores diputados; señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia; señor Delegado Federal de Programas Sociales; señor Fiscal General del Estado; Señor Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, Señora Presidenta del IEPCT; señor Presidente del Tribunal Electoral del Estado; señor Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; señor Presidente del ITAIP; amigas y amigos secretarios y secretarias del gabinete; amigas y

amigos funcionarios estatales y municipales; señor Comandante de la 30 Zona Militar; señor Comandante de la V Zona Naval; señoras y señores presidentes municipales; señores rectores y directores de instituciones de educación superior; señores cónsules acreditados en nuestra Entidad; señoras y señores empresarios de diversos rubros de la vida económica del Estado; señoras notarias y notarios; señores dirigentes sindicales y organizaciones productoras; señoras y señores de los medios de comunicación; amigas y amigos todos que nos hacen el favor de estar esta mañana. En apego a lo dispuesto por nuestra Constitución y nuestras leyes locales y en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno del Licenciado Adán Augusto López Hernández, tengo el honor de acudir ante esta Sexagésima Tercera Legislatura en mi calidad de Secretario de Gobierno y a efecto de informar el estado que guarda la dependencia a mi cargo. Para tales efectos, he dividido esta intervención en cuatro ejes fundamentales: 1.- Introducción; 2.- Gobernabilidad; 3.- Nuevos retos; 4.- Problemas añejos. Introducción. Al arranque de esta administración estatal, nos encontramos con diversas movilizaciones sociales originadas en el incumplimiento de los compromisos de fin de año de las autoridades anteriores. Ante tales circunstancias, se requirió conjuntar intensas horas de diálogo, un importante esfuerzo financiero por parte de las nuevas autoridades y la buena voluntad de quienes exigían un legítimo derecho, para lograr el objetivo que dichos pasivos quedaran subsanados en la primera quincena de este año 2019. Superadas las primeras coyunturas, incluso desde esas mismas primeras acciones, nos hemos abocado a cumplir las directrices del Gobernador Adán Augusto, de generar una nueva mística del servicio público en Tabasco. Por ello, entre otras cosas, hemos luchado para que quede atrás la figura de la Secretaría de Gobierno, como un bunker inaccesible y dedicado al espionaje. De igual manera, todos los días nos esforzamos por derruir el estereotipo caduco del Secretario de Gobierno, rodeado de escoltas, fotógrafos, camarógrafos y un ejército de asistentes. Soy un convencido que en estos nuevos tiempos la legitimidad cotidiana no se sustenta en la parafernalia del poder, sino en la atención a la ciudadanía, en la solución de los problemas, en la humildad y respeto en el trato con nuestros conciudadanos y en la convicción que los cargos públicos son efímeros y que, más temprano que tarde todos, absolutamente todos, volvemos a nuestra elemental y muy digna condición de ciudadanos. Gobernabilidad. Todos los que estamos aquí, tenemos la fortuna de vivir tiempos históricos e inimaginables; tiempos que implican escenarios distintos y nuevos retos para la gobernabilidad del Estado. En Tabasco, estamos conscientes que somos un gobierno emanado de las filas de la izquierda, lo que no obsta para cumplir la obligación política y moral de reconstruir el estado de derecho. En ese sentido, somos y seremos respetuosos del derecho de las y los ciudadanos a expresarse y manifestarse. Sin embargo, somos también profundamente responsables en salvaguardar que, en el ejercicio de derechos constitucionales, no se violen los legítimos derechos de

terceros. Hace algunos meses esta Soberanía aprobó reformas al Código Penal para combatir el delito de extorsión en la entidad y garantizar condiciones de desarrollo económico para todas las tabasqueñas y tabasqueños. Desde nuestro punto de vista, es un ejemplo que nuestra prioridad es el restablecimiento del estado de derecho. Con claridad se los digo, no somos un gobierno de ocurrencias, somos un gobierno congruente con el mandato ciudadano de no dejar vacíos de poder y reinstaurar la presencia del Estado. En el Gobierno del Licenciado Adán Augusto, estamos ciertos que vivimos una circunstancia excepcional que no debe desperdiciarse en estériles luchas intestinas. En sexenios anteriores las diferencias de opinión entre poderes, entre niveles de gobierno e, incluso, entre miembros de un mismo gabinete frenaron la coordinación eficiente y obstaculizaron la buena marcha del Gobierno del Estado. Hoy, siguiendo las directrices del Titular del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno mantiene una interacción respetuosa, fluida, institucional y cordial con los poderes Judicial y Legislativo. Por eso también, con humildad y respeto, en compañía de subsecretarios y directores generales, visitamos a los 17 ayuntamientos y establecimos las bases para un trabajo coordinado y permanente. Asimismo, se mantiene un dialogo continuo y al más alto nivel con dependencias y autonomías constitucionales federales. Al tiempo que se da especial atención a mantener una relación eficaz, efectiva y solidaria con las Zonas Militares, Naval y de la Guardia Nacional asentadas en nuestro Estado. En la SEGOB, tenemos claro que la conformación tradicional del Estado Mexicano, dividido en tres poderes, ha sido superada ante la nueva realidad de los órganos autónomos. Conscientes de esta nueva realidad constitucional, hemos entendido que los órganos autónomos no son adversarios del Ejecutivo Estatal, sino que podemos hacer alianzas estratégicas en aras de sumar esfuerzos institucionales para construir una ciudadanía transparente, tolerante y más democrática. Hoy, quienes estamos al frente de las dependencias estatales estamos conscientes que somos compañeros de un mismo viaje y que, por ende, debemos brindarnos un apoyo solidario en el ánimo de fortalecernos y ayudarnos a lograr los objetivos gubernamentales. En tal sentido, trabajamos en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la supervisión de los trabajos de las mesas por la paz que funcionan en nuestra entidad. Con la Secretaría de Finanzas, trabajamos coordinadamente en la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental coadyuvamos en la interlocución con las distintas vertientes sindicales de la burocracia estatal. Con la Secretaría de Educación, trabajamos en el restablecimiento de condiciones de armonía y de orden en las instituciones de educación media superior y de educación superior. Mientras que con la Secretaría de Salud trabajamos estrechamente en el seguimiento a las medidas de prevención implementadas como consecuencia de la contingencia migratoria. Con la Secretaría de Movilidad coadyuvamos en el diálogo con los

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

concesionarios del transporte público. En tanto que, con la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad trabajamos en la atención a diplomáticos y empresarios que tienen interés en traer inversiones a Tabasco. Con la SOTOP tenemos un canal fluido de atención a las demandas ciudadanas. Situación similar acontece con la Secretaría para el Desarrollo Energético y con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con relación a la atención a problemáticas sociales. Con la SEDAFOF, participamos en mantener una relación estable y armónica con las organizaciones de productores, como fue el caso del relevo pacífico de las autoridades del Plan Chontalpa. Con la Secretaría de Cultura, encabezamos la coordinación interinstitucional para respaldar las actividades que realizan, como sucedió recientemente con el caso del Festival CEIBA. Mientras que con la Secretaría de Turismo, damos seguimiento al proyecto de ríos mayas. Con la Función Pública, mantenemos una permanente comunicación en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, mientras que con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, todos los días estamos al pendiente de las adecuaciones y modernización de nuestro marco jurídico, así como de las publicaciones que deben realizarse en el Periódico Oficial del Estado. Destaco también el trabajo conjunto que hemos tenido con la Coordinación General del DIF Estatal, en particular con la Dirección de Centros Asistenciales, con la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y con el Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), lo que ha generado una relación institucional con la ONG internacional llamada WORLD VISION, así como la realización de un taller, con expositores nacionales y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en materia de prevención de la violencia de género. En este punto debo reconocer que es claro que en la entidad tenemos un persistente problema de violencia contra la mujer. No lo negamos y trabajamos en su atención prioritaria. Por ello, a lo largo de estos meses hemos acompañado de manera firme y decidida todas las acciones del Instituto Estatal de las Mujeres y demás dependencias que se han sumado a esta cruzada. Nuestro gran objetivo es crear una cultura sin machismo, sin misoginia y donde entendamos que todos somos seres humanos más allá del género o cualquier otra condición. Por la misma razón, también hemos coadyuvado con el Instituto Nacional de Migración en la reactivación y fortalecimiento del Comité contra la Trata de Personas. Cuando asumí la Secretaría de Gobierno me encontré con una relación lastimada con el notariado tabasqueño, y por ello me dí a la tarea de generar una interlocución fluida y respetuosa con las notarias y los notarios de Tabasco. En la Secretaría de Gobierno de hoy, privilegiamos el escuchar a la ciudadanía de todos los sectores de la entidad, aunque tal vez algunos aún no han podido ser recibidos porque atender a todas las solicitudes no nos permitiría el tiempo para trabajar en temas vitales para la gobernabilidad. Sin demérito de lo anterior, en estos 11 meses se ha recibido a 1,071 personas en

audiencias colectivas y a 1,088 personas en audiencias privadas. Nuevos Retos. El reto para la gobernabilidad en el Tabasco de hoy, es atenuar los lastres que aún arrastramos del pasado y también tener la capacidad de adecuarnos para, en forma simultánea, hacer frente a las adversidades del mundo actual. Ejemplo de ello, es la nueva realidad que enfrentamos en torno al tema de la migración, cuyo origen es multifactorial y sería largo y tedioso entrar a su análisis. Lo cierto es que, el fenómeno migratorio es un nuevo reto para el Estado Mexicano. Un reto para su seguridad, para su sanidad, para su marco jurídico, así como también para sus compromisos internacionales. En concordancia con la política exterior implementada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el Gobernador Adán Augusto López Hernández, nos ha instruido para tener una relación constructiva y respetuosa con los cónsules establecidos en nuestra entidad a quienes agradecemos su apertura, comprensión y voluntad para trabajar en conjunto. Aprovecho también para agradecer a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) su invaluable apoyo en la contingencia migratoria. Hace unos meses, el Congreso de la Unión, aprobó una reforma laboral moderna e innovadora. Hemos estado trabajando con el Tribunal Superior de Justicia y dependencias estatales para su implementación en Tabasco. Por ello, informo a ustedes que hay condiciones para que pudiéramos ser considerados en la primera fase de implementación en octubre de 2020. Otro reto para la Secretaría de Gobierno, es la implementación total de las atribuciones legales de la Comisión de Víctimas. Ante ello, todos los días trabajamos en conjunto, y con pleno respeto a su autonomía, con la Fiscalía General del Estado, con objeto de garantizar y preservar los derechos de las personas afectadas. Situación similar acontece con el tema de la búsqueda de personas, el cual además se ha convertido en el eje de una política de fondo por parte del Gobierno Federal. En Tabasco, con el apoyo solidario de ustedes señoras y señores diputados, somos vanguardia nacional en tan delicado tema al contar con nuestra propia legislación estatal, al tener ya al Titular y al Comité Estatal de Búsqueda de Personas y al haberse realizado la reforma legal para incluir la figura jurídica de la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición. En este importante tema, en las próximas semanas se signará un convenio con el Instituto Nacional Electoral, para contar con su apoyo institucional y tecnológico y ser, después de la Ciudad de México, la segunda entidad con la posibilidad de avanzar más rápido y seguro en la identificación de personas. Problemas Añejos. Durante muchos años el personal y las diversas áreas de la Secretaría de Gobierno, fueron condenados a la marginación y el olvido. Por instrucciones del Gobernador Adán Augusto, desde el primer minuto de esta administración, nos hemos abocado a revertir las condiciones laborales al interior de la SEGOB. En tal contexto, un primer problema era el hacinamiento en que se encontraban áreas como la Dirección General del Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el Instituto de la Defensoría Pública y la Procuraduría de la Defensa de

los Trabajadores al Servicio del Estado, lo cual ha sido resuelto mediante la utilización de edificios rentados desde la Administración anterior pero que se encontraban totalmente desocupados. En la reubicación de dichas dependencias, se han privilegiado tres ejes fundamentales e igual de importantes: 1.- Un trato digno y eficiente para la ciudadanía. 2.- Condiciones laborales dignas para nuestros trabajadores, y 3.- Un ahorro substancial en esta difícil época de austeridad económica. Mención aparte, como ejemplo importante de este esfuerzo, es la reubicación de la sede de la Dirección General del Registro Civil, antes los ciudadanos hacían filas al aire libre y sometidos a la inclemencia del tiempo, hoy esperan cómodamente sentados en un espacio modernizado y climatizado, antes se pagaban alrededor de 300 mil pesos mensuales por la renta del inmueble, hoy la renta que se paga es por un monto de 150 mil pesos, es decir, la mitad de lo que se pagaba anteriormente. Como dije previamente, hablar de la Secretaría de Gobierno, es hablar de irregularidades e inercias añejas que muchos aspiraban a que se mantuvieran y perpetuaran. Por ejemplo, en el Registro Civil, no se empastaban los libros desde hace más de quince años. Hoy hemos iniciado con el empastado de los libros de la Dirección General y aspiramos que en 2020, gradualmente, se pueda hacer extensivo a las diversas oficialías que existen en nuestros municipios. Paralelamente, avanzamos en la adquisición de equipos para concretar el anhelado sueño de la Modernización Digital. Algo similar hemos realizado con el Tribunal y con la Junta de Conciliación y Arbitraje, a quienes dotamos de equipos más actuales en sus áreas de atención al público. Por increíble que parezca, en pleno siglo XXI, dichas dependencias carecían de mecanismos modernos y protocolos adecuados, lo que se traducía en falta de certeza jurídica en sus procesos internos. Hoy, les hemos dotado de equipos de cómputo y de un reloj digital para acusar de recibo de las diversas promociones, les hemos dotado también de libros de gobierno autorizados y signados por su servidor, al tiempo que hemos establecido una ventanilla de términos para recibir con transparencia las diversas promociones que se presenten en horario de cuatro de la tarde a doce de la noche. No comparto la práctica del antiguo régimen de oficinas suntuosas para los secretarios y condiciones infrahumanas para los trabajadores, por eso, en estos once meses de trabajo se ha hecho un esfuerzo al interior de la SEGOB, por modernizar y reacondicionar nuestra infraestructura, por rehabilitar nuestros mobiliarios y equipos y por restablecer las relaciones de respeto, armonía y solidaridad con todos y cada uno de nuestras compañeras y compañeros de trabajo. Señoras y señores diputados: Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar públicamente mi agradecimiento al Gobernador Adán Augusto López Hernández, al honrarme con su confianza e invitarme a ser el Secretario de Gobierno de Tabasco, en este parteaguas de reconciliación estatal y de transformación nacional. Aprovecho también para reiterarles en lo individual, y en lo colectivo como Legislatura, nuestra apertura y disposición al diálogo en todo momento y sobre



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

cualquier tópico, sobre la premisa básica que, más allá de los puestos, somos tabasqueños y tabasqueños y que, todas y todos, tenemos algo que aportar a Tabasco. Durante años me he consagrado a la política y sé que el servicio público no es vitalicio. Por esa razón, estoy convencido que los cargos, y la confianza, se ganan todos los días con lealtad, con tenacidad y con esfuerzo cotidiano. En la Secretaría de Gobierno, mujeres y hombres trabajamos desde muy temprano y hasta la noche en la mística de servir a Tabasco y a sus habitantes. Nos alienta saber que vivimos una etapa histórica e irrepetible para Tabasco. Nos impulsa la necesidad de no desperdiciar un solo segundo de esta coyuntura histórica para sentar bases sólidas de una nueva gobernabilidad y nuevas formas de quehacer político. Es un honor trabajar en el Gobierno de Tabasco. Es una gran oportunidad poder servir a nuestros conciudadanos. Muchas Gracias. Estoy a sus órdenes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias, buenos días a todos, le saludo con mucho respeto, buenos días apreciado Secretario de Gobierno, Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, aprovecho la oportunidad para darle la bienvenida a la casa del pueblo de Tabasco, he de reconocer antes de formular mi pregunta, el alto compromiso de su función que como encargado de la política de nuestro Estado usted tiene. Hay que decirlo, en la administración pasada y al inicio de esta se recibió un Estado con problemas políticos y sociales, los cual fueron solucionados con mucho tacto político, le felicito. El tema que quiero abordar es sobre el reemplacamiento, hace unos días el Gobernador Constitucional de nuestro Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, dio a conocer que habrá un reemplacamiento y aunque sabemos que es un tema que corresponde al área de Finanzas, yo quisiera preguntarle a usted Secretario, si dicho reemplacamiento se puede considerar como un nuevo impuesto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada, muchas gracias por sus amables conceptos, inmerecidos pero muy gentil de su parte, y muchas gracias por su pregunta. En efecto, es una pregunta que pareciera estrictamente del ámbito financiero, pero es un tema que rebasa por mucho el ámbito financiero, es un tema que también tiene que ver con la gobernabilidad y la seguridad al interior del Estado. Pero primero responderé a su pregunta. Se trata de un impuesto nuevo, categóricamente le digo que no, y yo respetuosamente diría, tendremos que volver a nuestras clases elementales de derecho tributario para entender la diferencia de lo que es un impuesto y lo que es un derecho. Un impuesto, son contribuciones que establece el Estado a personas físicas y morales que están previstas en una ley específica, y le pongo un ejemplo o dos si quieren, la Ley al Impuesto al Valor Agregado que da origen al famoso IVA y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, esos son los impuestos. Qué son los derechos, son contribuciones que se pagan por el uso o aprovechamiento de bienes inmuebles que son propiedad del Estado, o por un servicio que el Estado realiza, y les voy a poner varios ejemplos, cuando ustedes transitan, usted distinguida y apreciada Diputada es de Huimanguillo, cuando usted transita hacia La Venta pasa una caseta de cobro, los diputados de la zona de los ríos pasan la caseta de Macuspana, ahí pagan un derecho, por el uso de una autopista que es propiedad del Estado Mexicano aun cuando esté concesionada, y lo mismo pasa cuando pagamos actas de nacimiento y pasaportes; entonces el emplacamiento no es un impuesto, únicamente es el pago de un derecho como se paga una licencia de conducir también. Gracias Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Considera usted Señor Secretario, que tal medida afecta a la economía de las familias tabasqueñas. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Mire, no va a afectar la economía de las familias tabasqueñas, porque en este Gobierno hay áreas financieras sensibles y que sabrán darle un tratamiento adecuado al tema, pero además debo decirle que esto no es ocurrencia del Gobierno actual, esto es un Decreto del año 2000, firmado por el Señor Carlos Ruiz Sacristán entonces Secretario de Comunicaciones y

Transportes del Gobierno del Señor Ernesto Zedillo, último Presidente del PRI en el siglo XX, y que fue mantenido por los gobiernos de los señores Vicente Fox, Felipe Calderón, del PAN, y por Enrique Peña Nieto del PRI, y que dice en su Artículo 7º, las vigencias de las placas serán de 3 años, contados a partir de que las entidades federativas, el Distrito Federal, o las secretarías, hayan realizado sus canjes totales de placas. En el caso de Tabasco, en el sexenio del señor Granier, se aplicó este decreto y se hizo un reemplacamiento, en el sexenio del señor Núñez, se aplicó el Decreto y se hizo reemplacamiento, nosotros estamos en aras de hacer ese reemplacamiento porque nos va a permitir también validar y actualizar nuestra base de datos, para saber también, qué vehículos están legítimos, porque sentimos que la base de datos durante tantos años no ha sido actualizada y pudiera estar la información comprometida en actividades ilícitas, y pongo nada más un último ejemplo, nos han puesto en comparación con el Estado de México, yo quiero decirles que el Estado de México, tiene un parque vehicular de 7 millones 342 mil 919 vehículos, Tabasco tiene un parque vehicular de 620 mil 335 vehículos, suponiendo que en el Estado de México, se generaran condiciones de beneficio para los que están al día y que los mexiquenses fueron muy cumplidos en sus pagos, pongamos que sean 50% los que tengan derecho a ciertos beneficios, y 50% no, todavía le queda al Estado de México un margen de 3 millones y medio de vehículos para poder pagar esos derechos, lo cual es un margen muy amplio frente a los 600 mil vehículos que tenemos en Tabasco. Espero con ello haber respondido a su pregunta distinguida Diputada.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, muy buenos días a todas y a todos. Sin duda señor Secretario que el tema de transparencia y acceso a la información, es una demanda social. En ese sentido va mi pregunta, en el cumplimiento al derecho humano para acceder a la información pública, podría usted informarme si su Secretaría, cumple con los parámetros de acceso a la información y cuáles son las solicitudes más frecuentes de las ciudadanas y ciudadanos en esta materia.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, gracias por su pregunta Diputado. Nosotros somos una Secretaría que todos los días está al pendiente de dar cumplimiento con las obligaciones que tenemos en materia de transparencia, en nuestro portal están todas las obligaciones que tenemos, no solamente los tramites, está también

todo nuestro directorio, está también nuestro salarios, eso que ha salido en redes, no es nada nuevo, no es una cuestión de espionaje, es un tema que esta abiertamente en nuestro portal de internet y cualquiera lo puede revisar; y yo con gusto le contesto, hemos recibido durante este año 540 solicitudes de acceso a la información, para satisfacción nuestra debo informarle que 510 han sido resultas, 30 se encuentran todavía en trámite, de ese universo de 500 y pico, 46 han sido impugnadas por decirlo de alguna manera, por los ciudadanos yéndose al recurso de revisión ante el ITAIP, y de esas 46 el ITAIP nos ha confirmado en 31 casos hasta el momento; es decir, que nuestras resoluciones estaban apegadas a derecho, sobre qué nos pregunta la mayoría de la gente, nos preguntan sobre información económica, remuneraciones y estas cosas, han habido 232 preguntas en ese tema, perdón información económica quiero decir presupuesto 232 preguntas, sobre remuneraciones económicas 156 preguntas, sobre rendición de cuentas 98 preguntas, sobre tramites 31 preguntas y sobre marco normativo 23 preguntas, y yo me permitiría incluso confiarles públicamente algo, nos llegan incluso preguntas que no tendríamos obligación de responder, me han preguntado hasta mi filiación religiosa, mi credo religioso, que no es una obligación que tenga que responder; sin embargo en un afán de transparencia total la hemos respondido, porque finalmente es público y notorio cuando alguien profesa una creencia. Muchas gracias Diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Qué medidas se están implementando señor Secretario, no solo en el tema de transparencia y acceso a la información, sino también en referencia a la protección de datos personales.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Mire el tema de la transparencia como bien usted señala, no es nada más el acceso a la información, es también dos temas fundamentales, la Ley de Protección Datos Personales que es una Ley General, y la Ley General de Archivos que ya nos obliga a todas las instituciones, nosotros en el caso de la Ley General de Archivos comenzaré por ahí, nuestra unidad de transparencia se encuentra ya en la elaboración del cuadro de clasificación archivística y del catálogo de disposición documental, lo que nos va a permitir saber qué tratamiento darle a cada documentación, y en el caso de la Ley de Datos Personales, en la Secretaría de Gobierno a partir de este año tenemos avisos de privacidad integral, avisos de privacidad simplificado,

documentos de seguridad, fichas de sistemas de datos personales, acuerdos de responsables, por poner ejemplo, miren, cuando uno asiste a un evento público normalmente hay quien está grabando, luego esas imágenes se usan para algún promocional, nosotros ya tenemos diseñado que cuando es un evento público de la Secretaría de Gobierno haya a la entrada un gallardete con un aviso de privacidad para informarle a la gente que su imagen pudiera ser utilizada y si tenemos su consentimiento en la grabación de las imágenes de ese evento, en la Secretaría de Gobierno seguramente como en muchas dependencias, hay cámaras de seguridad en el edificio, en todos los pisos del edificio hemos establecido el aviso de privacidad que permite que la gente sepa que está siendo video grabada por esas cámaras de seguridad, lo cual está previsto por la Ley de Protección de Datos Personales, puedo decirle con toda claridad y con toda certeza, que en la Secretaría de Gobierno, estamos a tono con lo que dispone el ITAIP, lo que dispone el INAI, y la Ley General de Transparencia, la Ley General de Acceso a la Información, y la ley General de Archivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días compañeros diputados, señor Secretario de Gobierno, público que nos acompaña. Algo que se ha manejado desde el nivel nacional con el Presidente de la República; quisiera preguntarle ¿Si encontró algún mal manejo en la Secretaría de Gobierno, de los recursos públicos que ejercieron en la administración pasada?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Lo que yo he hecho, y en apego a la ley, y le agradezco su pregunta apreciado Diputado, es que en la entrega-recepción hemos dado cuenta puntual al órgano de control interno y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que sean ellos conforme a derecho quienes realizan las auditorías y las pesquisas necesarias sobre cualquier irregularidad que hubiera. Me voy a adelantar a la posible réplica, seguramente a ustedes les llama la atención, porque ha sido un tema público lo del Dron que se compró en la administración anterior, yo respetuosamente les recuerdo que ustedes aprobaron en octubre-noviembre del año pasado que el C4 y el cenepred, pasarán a dónde deberían de estar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de tal manera que todos esos elementos, toda esa información, todos esos equipos desde el 01 de enero se encuentran en la Secretaría de Protección Ciudadana. Hay una carpeta de investigación, tengo entendido que

está abierta en torno al tema, la Fiscalía del Estado nos ha pedido documentación en torno a ese tema, y nosotros hemos respondido dándole toda la información que requieran y seguimos abiertos a que, con todo respeto al sigilo que debemos nosotros cuidar de la investigación y de la información que se nos solicita, nosotros estamos abiertos a dar todo la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Función Pública y al Órgano Superior de Fiscalización conforme a la ley.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Como le comentaba señor Secretario, como se ha manejado cero corrupción, esperemos que nos puedan el día de mañana decir no hubo acto de corrupción en la Secretaría de Gobierno.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Como tabasqueño, como mexicano me encantaría poder decir no hubo corrupción en el pasado y mucho menos en un área en la que recibí, pero no me corresponde a mí determinarlo, exculpar o inculpar a alguien; para eso los legisladores nos ha dado un marco jurídico, que permite investigar y clarificar el uso de los recursos públicos. Yo lo que sí le puedo garantizar, porque aprendido en esta vida a que no hay que meter las manos al fuego por quienes estuvieron antes, yo sí le puedo garantizar que a partir del primero de enero todos los días nos esforzamos señor Diputado, en que haya un manejo escrupuloso sobre los recursos públicos; y espero, porque en esto nunca se sabe, espero tener algún día la oportunidad de volver a estar frente a usted, y que usted me vuelva a preguntar y yo le pueda decir, con toda claridad, decirle en 2019 no hubo un solo acto de corrupción en la Secretaría de Gobierno. Muchas gracias por su pregunta Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días compañeros diputados, publico que nos acompaña, con el permiso de la Mesa. Bienvenido señor Secretario, el tema el cual quiero abordar hoy es sobre inmigración y Frontera Sur. En los primeros meses del presente año hubo un incremento en el

flujo migratorio irregular que ingresa por la Frontera Sur de nuestro país ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas para controlar este fenómeno?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, gracias por su pregunta Diputada. Mire el tema de la migración constitucionalmente es un asunto del ámbito federal, pero como ustedes saben, no es un asunto que no sea de dominio público, hubo una situación ahí, incluso de evitar un conflicto internacional a gran escala por la llegada masiva de contingentes no solamente de Centroamérica, sino también de otras partes del mundo de Cuba, de Haití, pero también del Congo, de Burkina Faso e incluso de la India y de Bangladesh. Entonces, sería muy irresponsable como Estado de Tabasco decir es un asunto eminentemente federal. Yo quiero decirle que estuvimos en todo este tiempo, hemos estado en amplia coordinación con las autoridades federales, no solamente con el Instituto Nacional de Migración, también con el Ejército, con la Marina, con la Guardia Nacional, con lo que era la Policía Federal para poder hacer hasta contención migratoria. Y qué hemos hecho como gobierno, hubo un primer momento en que las instalaciones de la estación migratoria no se daban abasto, alguna asociación religiosa nos hizo favor de proporcionarnos un espacio, pero ese espacio había que adecuarlo, inmediatamente intervenimos como gobierno del Estado con la ayuda de Salud se fumigó, se vacunó, porque hay países donde no tienen un cuadro de vacunación básica como lo tenemos nosotros. Con el apoyo del CEAS se puso agua potable, se ayudó también para los baños, para darle un contexto más digno a ese espacio; hoy eso ya está superado, pero quiero decirle que nosotros estamos todos los días pendientes de cómo mantiene la contingencia migratoria porque somos finalmente un Estado limítrofe con Centroamérica.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Derivado de la implementación de la política migratoria por parte de la federación, ¿Actualmente se continúa con la protección del flujo migratorio irregular que ingresa por la frontera sur de Tabasco?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, por supuesto, la migración es un fenómeno lamentablemente es un fenómeno que caracteriza al Siglo XXI, no nada más se da en América,

se da en Europa los que emigran de Asia y de África; y aquí todavía van a continuar los flujos migratorios. Tiene sus asimetrías, como se acerca la temporada decembrina ha bajado de manera significativa, había días por allá de mayo, junio, donde se rescataban alrededor de 800, o de 1000 migrantes; hoy, los flujos andan más o menos entre 100 o 150 rescatados diarios, ha bajado significativamente. Pero quienes conocen del tema nos dicen que es consecuencia de la temporada decembrina, y que seguramente en las primeras semanas del año 2020, en febrero volverá a haber un repunte. Para entonces, el Instituto Nacional de Migración tendrá un espacio nuevo, ya remodelado con capacidad para 2000 personas, donde se le va a dar atención digna, se va a poder separar familias para que estén con sus hijos y no estén expuestas nada más con puros varones, en fin habrá mejores condiciones. Yo le puedo decir que al día de hoy se han rescatado en Tabasco 15,814 migrantes, pero esos 15,814 la mayoría han sido regresados a sus países, un número mínimo quizás unos 200 o 300 han acudido a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a pedir el estatus de refugiado, pero los demás han sido retornados a sus países; por ejemplo, se puede informar que del aeropuerto de Villahermosa en este año salieron 16 conducciones aéreas, un promedio de 100 a 120 pasajeros en el avión, entonces más las conducciones terrestres que se realizan todos los días, no sé si con eso respondo. Muchas gracias por su pregunta Diputada.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Muy buenos días tengan todos, personalidades civiles que nos acompañan, secretarios del gabinete, cónsules, alcaldes, titulares de organismos desconcentrados y público en general. Bienvenido aquí, a la sede del Poder Legislativo Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana. De acuerdo a su Reglamento Interior, se aprecia que dentro de su estructura organización sectorial, se encuentra el Instituto Estatal de la Mujeres. Como usted es el encargado del diálogo, conciliación y trabajo en conjunto de las dependencias que forma parte de su estructura. Me podría indicar, ¿Qué ha pasado con el cumplimiento de las recomendaciones, para generar la alerta por violencia de género en contra de las mujeres? Ya que en el Informe de Gobierno, de la Glosa, nos aparece de bajo aspecto; es decir, ¿Cuál es el nivel de cumplimiento desde la Secretaría y las demás áreas de gobierno, como el IEM?, entorno a que se dé la alerta en la Entidad. Y lo anterior se lo pregunto Secretario, porque de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco, la violencia de género es un tema surgido como una prioridad mundial en la “Agenda 2030”; y sobre todo porque a nivel local es un tema que comprende el Eje Cuatro, en forma de intuición e igualdad sustantiva.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias por su pregunta, muy interesante Diputado. Quiero decirle que la alerta de género no se detona así nada más de manera expreso; como usted lo sabe tiene que haber una solicitud, y luego tiene que haber un estudio por parte de CONAVIM. Aquí en Tabasco se presentó una solicitud de alerta de género en el año 2016, que fue atendida por CONAVIM, se hicieron los estudios y se determinó no emitirla, sino dar una serie de recomendaciones que la Secretaría de Gobierno, no ha tocado todavía. A esa parte le hemos dado seguimiento a través de las direcciones de Atención a la Mujer de los 17 ayuntamientos, donde por cierto las presidentas y presidentes municipales han sido muy solidarios. Había un tema también en esa recomendación que tenía que ver con el Centro de Atención a las Mujeres, que es un tema que en ese tiempo nos tocó porque era todavía Procuraduría General del Estado. Después con la reforma constitucional que se hizo, pasó a ser Fiscalía General del Estado, y es un nuevo tema que está en el ámbito de competencia de ese órgano autónomo. Pero bueno, no me quiero adelantar, aquí estará el Fiscal en próximos días, y soy respetuoso de su embestidura, pero él ya ha hecho un esfuerzo importante como le consta a las diputadas y diputados. Pero le respondo en otro sentido, ¿La alerta de género podría resolver el problema de violencia en Tabasco?, se lo digo con mucho respeto; yo en lo particular creo que no, la alerta de género se ha determinado en 12 estados de la República, en el Estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo y Yucatán, y no ha disminuido este problema. Por ejemplo, en 2015 en Veracruz fueron 12 feminicidios, en el 2016 fueron 16, y en el período de enero a septiembre del 2019 van 140 feminicidios en esa Entidad. En el Estado de México en 2015 fueron 59 casos de feminicidio, en 2018 fueron 106 casos, y en lo que va del año van 81 casos en el Estado de México; y ahí hay alerta de género. Entonces, el tema no es emitir la alerta de género, el tema es que hagamos un trabajo entre todos, sociedad y gobierno, para poder cambiar la cultura misógina que tenemos. No en Tabasco, sino en el país y América Latina. Muchas gracias por su pregunta Diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Mi preocupación en particular, es porque yo soy originario del Municipio de Huimanguillo, y detrás de cada feminicidio siempre quedan niños en total orfandad. Conforme a las notas periodísticas, que es el único medio por el cual

yo puedo obtener estadísticas, hay cerca de 100 niños en orfandad, entonces mi replica sería: ¿Faltaría mucho para que podamos completarle a la CONAVIM, los datos que hacen falta?, por lo menos ir teniendo ese banco de datos y poder ir implementando una actividad en cuanto a eso.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Mire, en el banco de datos que usted señala se está trabajando; hace unas semanas fue personal del Instituto Estatal de las Mujeres, haciendo un esfuerzo, hasta Manzanillo a una reunión nacional para integrar datos y tener un mapa muy claro de la violencia de género. Huimanguillo es un problema importante de violencia de género. El Instituto Estatal de las Mujeres, en lo que va de este año ha dado capacitación en materia de perspectiva de género a 1,568, funcionarios públicos, y a 2,186 de personas de la sociedad civil. Y ha dado también capacitaciones a colegios de bachilleres, para prevenir la violencia de género; ha dado capacitación a funcionarios municipales para presupuestar de manera transversal en materia de igualdad de género. Yo quiero decirles también que este tema, es un tema bastante delicado, no nada más pasa por la violencia física contra la mujer, es un tema que tiene que ver con violencia psicológica, es un tema que tenemos también que voltear a ver hacia la trata de personas, donde las mujeres en la mayoría son las víctimas. En eso estamos trabajando con el Instituto Nacional de Migración, ellos sesionaban cada año en su Comité de Trata de Personas, nosotros los hemos incentivado y hemos estado sesionando en este año tres ocasiones para dar resultados, dándole seguimiento. Y también tiene que ver en otro tema con es el embarazo de niñas y adolescentes, donde también el Municipio de Huimanguillo, lo debo decir con todo respeto, encabeza las estadísticas. Entonces es un tema muy amplio donde no nada más tiene que participar el Instituto Estatal de la Mujer, tenemos que ir acompañados todos. Las unidades de género que el Instituto Estatal de la Mujer está detonando, y que es un compromiso que tienen que existir en todas las dependencias estatales. Tenemos que ir de la mano con los ayuntamientos, tenemos que ir de la mano con las escuelas, tenemos que ir de la mano con todas las asociaciones religiosas. Es un tema que nos debe ser común a todos, y que debe ser cuestión de cultura; no nada más de contrarrestar la violencia, sino sobre todo, prevenirla y cambiar la mentalidad de las nuevas generaciones. Espero haber respondido a su pregunta señor Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

voz señaló: Buenos días Secretario. De nueva cuenta bienvenido a este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la casa de todos. Formulo mi pregunta sobre derechos humanos. Ante la inseguridad prevaleciente en el Estado, ¿Considera usted que se respetan los derechos humanos?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Yo creo que en el tema de derechos humanos, como sociedad hemos avanzado de manera significativa, ese es un tema que se pone normalmente sobre la mesa, y que algunas fuerzas radicales cuestionan y dicen por qué no actúan de manera más enérgica las fuerzas de seguridad frente a la delincuencia. Bueno, porque hay un régimen de seguridad de los derechos humanos, y no podemos ponernos en la misma condición de los delincuentes. Nosotros tenemos un marco jurídico que respetar, y aunque sean delincuentes, tienen también derechos humanos. Y en ese sentido, todos los días nosotros trabajamos de manera coordinada con las fuerzas estatales, federales y municipales, para que haya un protocolo de apego a los derechos humanos. No somos inmunes a la posibilidad de algún exceso, pero cuando menos existe una política pública para que del 100%, solamente tengamos el 1%, si acaso, de casos en ese sentido. Yo quiero decirles en lo que va del año nosotros hemos recibido alrededor de 7 recomendaciones en general de la CNDH, que se le están dando seguimiento, sobre diversos tópicos, y 8 informes generales, que con pleno respeto nos hemos acercado al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que respetamos mucho su autonomía constitucional, respetamos su trabajo. Pero creemos, con pleno respeto a su autonomía, que pudiera haber situaciones en las que podamos ser concurrentes. La lucha contra la violencia de género es una de ellas, y hoy no solamente debemos ser concurrentes Instituto Estatal de las Mujeres, Comisión Estatal de los Derechos Humanos; sino yo dejaría abierto incluso la respetuosa invitación al Poder Legislativo del Estado. Muchas gracias por su pregunta Diputada.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Más que réplica Secretario, usted mencionó las recomendaciones que ha recibido de parte de la CNDH; pero también Tabasco, por lo que usted menciona, está atento a los derechos humanos, y que se encuentra en la justicia restaurativa no solamente para la persona afectada, sino para el delincuente en el Estado de Tabasco. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Qué bueno que toca esto de la justicia restaurativa, porque hoy tenemos un caso, el de la Comisión Estatal Ejecutiva de Apoyo a Víctimas. En el ámbito federal en 2013 se emitió una Ley General de Víctimas, en el caso de Tabasco en 2015 se emitió una Ley de Apoyo y Protección a Víctimas y Ofendidos en el Estado. Y eso contempla la creación de un fondo de apoyo a las víctimas; pero qué pasó, que la Ley Estatal no tenía claridad, era un órgano colegiado y no tenía claridad en torno a quien iba a ser responsable del ejercicio de esos recursos. Nosotros con el apoyo de ustedes diputadas y diputados, este año, ustedes hicieron una reforma que nos permite tener una Ley Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco. Ustedes lo aprobaron hace alrededor de tres semanas; que nos permite tener claridad y cómo instrumentar este fondo que además lleva emparejado un fideicomiso. Debo decirles que hemos trabajado a marchas forzadas, y ya tenemos el Reglamento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, que lo publicamos en el Periódico Oficial del Estado, el sábado pasado. Ese reglamento nos permite también tener los lineamientos que nos van a permitir acceder al fideicomiso; el fideicomiso ya está en firma. Aquí está el señor Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y lo sabe, no voy a decir el nombre de la institución bancaria porque no le vamos a hacer promoción, pero ya hay un fiduciario para poder aterrizar ese recurso. Le pongo un ejemplo, cuando se creó la Comisión Estatal Ejecutiva de Apoyo a Víctimas, se le asignaron 3 millones en el presupuesto para gasto corriente. Nosotros en este sexenio, en este año, se le ha asignado al Fondo de Atención a Víctimas, cinco millones, para ese Fondo de Atención a Víctimas, que va a funcionar en base a los protocolos que la ley señala. Espero haber respondido a su pregunta, querida Diputada.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Gracias. Ciudadano Secretario, buenos días. Si bien el tema migratorio para usted, y utilizando su propia definición, sea un tema largo y tedioso, y sea también un asunto de orden federal; usted como responsable de la política interna del Gobierno del Estado, también es corresponsable en el ámbito de sus funciones, de las políticas, estrategias y hechos relacionados con este rumbo. Secretario; el 13 de noviembre fueron asesinados en Tenosique una pareja de migrantes cubanos, incluso la mujer es posible que estuviera embarazada. Este hecho le valió al Gobierno del Estado, una denuncia de la organización no

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

gubernamental, la 72, exigiendo una investigación urgente y rigurosa. Pero hasta el momento solo ha habido de partes oficiales, silencio ominoso. Ciudadano Secretario, en Tenosique además de los terribles casos de vejaciones a los derechos humanos de los migrantes que van desde secuestros, violaciones y agresiones físicas, ha sido denunciada la violencia e impunidad que impera rampante contra la ciudadanía en el municipio de la Zona de los Ríos. Cuáles son los resultados, y para qué ha servido entonces, los trabajos de la Mesa de Seguridad que se reúnen periódicamente en Tenosique, y en todo el Estado. Tomando en cuenta, que tan solo en las últimas 72 horas; dos personas fueron acibilladas en una lavadora de coches, aquí en el municipio de Centro, y dos más que fueron baleadas en el mercado provisional, Pino Suárez, a plena hora del día. Por sus respuestas, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputada, muchas gracias por su pregunta. Cuando digo largo y tedioso, no es porque rehúya al tema, sino porque la migración tiene distintas características, y como he dicho, no es nada más migración de Centroamérica, entonces no es nada más un problema económico; son problemas políticos como en Honduras, que hubo hace 10 años un golpe de estado, que no han logrado estabilizar al país. Son problemas también, climatológicos, de delincuencia organizada. Es un tema complejo, que me llevaría toda la comparecencia poder interactuar con ustedes en eso. Pero nuestra obligación es darle seguimiento puntual, cuidando los intereses del Estado Mexicano. Usted señala un tema concreto, que es el de dos personas acaecidas en Tenosique. Ese es un asunto que lo está investigando, de manera pronta y comprometida, la Fiscalía General del Estado. Tenemos entendido que se trataba de tres ciudadanos cubanos, y que uno anda prófugo, y también tenemos entendido que el arma que se utilizó, es un arma blanca, lo que denota a diversas hipótesis, yo aquí en mi caso particular, me permito especular que pudiera ser producto de una riña. Por eso tenemos que ser cuidadoso de los temas, porque mire, le recuerdo; hace dos o tres meses también en Tenosique, los medios y diversos sectores hicieron eco, y decían del caso de una ciudadana centroamericana que había sido víctima de feminicidio, y se habían dado cuenta porque su hijo se pasó toda la noche llorando, y en la mañana los vecinos intervinieron e ingresaron. Efectivamente, fue un deceso de una persona, una mujer de Centroamérica, pero en ningún momento fue feminicidio. Las investigaciones y la necropsia, y lo que incluso el propio cónsul de ese país acepta, es que hubo un infarto, la persona murió de un infarto, y lamentablemente en esas condiciones se le encontró. Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos, porque entonces sino generamos una situación; que

pareciera que Tenosique es un foco de violencia. Se me acabó el tiempo, pero en la réplica le contesto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Con mucho gusto Presidente. Hubiera continuado señor Secretario, a usted no le iban a apagar el micrófono. Le comento, lamento mucho que no me haya respondido; cuáles son los resultados concretos de la Mesa de Seguridad, lo lamento en verdad. Y bueno, de las cuestiones que usted me ha comentado, y que anunció hace unos minutos, que ya se cuenta con el reglamento del fideicomiso para el fondo de víctimas. Esto es una buena noticia, sin lugar a dudas, porque ciudadano Secretario Medina Filigrana, le recuerdo que el Gobierno de Tabasco, y los órganos autónomos, bueno, aspiracionalmente dicen que lo son, tienen una deuda con Ana, la mujer apuñalada por su expareja, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado. Hagan lo que les corresponda, y colabore como lo ha hecho, cuando ha tenido que hacerla de bombero aquí, en este Poder Legislativo, y por cierto lo ha hecho bien. Para que también aquí se hagan las tareas que se tienen pendientes; se requiere ese fondo de ayuda, porque tan solo en el caso de Ana, su recuperación requerirá el resarcimiento de los daños que le generaron a su persona, la incompetencia y la falta de la puesta en operación de los protocolos que debieron estar aplicándose en el Juzgado del Tribunal Superior de Justicia.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En el caso de los migrantes, tenemos que ser muy cuidadosos. Porque hay quienes van al Ministerio Público en Tenosique, haciéndose pasar por víctimas, de robo, de secuestro, de violaciones, únicamente para tener una copia de la carpeta de investigación, acceder a un estatus de víctima, y poder transitar en el país. Cuando la Fiscalía los vuelve a requerir, ya no están. Ya están en el norte del país, tratando de pasar a Estados Unidos. Entonces hay que tener mucho cuidado en ese tema. La Mesa de Seguridad es un trabajo que está dando resultados, aquí se ha abatido el índice por ejemplo de secuestro, con relación al año anterior. El índice de feminicidio, fueron 40 feminicidios en el gobierno de Arturo Núñez, hoy van alrededor de 22 y 25, y lo ideal es que no haya ninguno. Pero se ha abatido de manera importante en varios delitos. Y hay una diferencia entre el gobierno anterior en este, no hay ningún Secretario de Gobierno con instinto de policía. Hay un Secretario de Gobierno encargado de la política interior, las cuestiones de policía, hay el ámbito especial para poderlo hacer. En el caso de Ana, yo creo que es importante aclarar, que se ha dado un

puntual seguimiento, y la Secretaría de Salud ha hecho un trabajo fundamental, para salvaguardar la vida de esa distinguida dama. Yo espero, lo que usted señala, bueno se tendrá que revisar conforme a la ley y a los protocolos que establece la propia Comisión Estatal Ejecutiva de Apoyo a Víctimas. Pero yo quisiera hacer una reflexión también, muy respetuosa; se es defensor de los derechos de género, siempre, toda la vida, no nada más por una cuestión mediática, no nada más cuando me conviene. Se es defensor de la violencia de género, en lo físico, lo psicológico, y en todos los ámbitos de la vida; aquí el 10 de noviembre, y no lo voy a repetir textual porque me avergüenza, pero se habló de hormonas y de neuronas, y eso es violencia psicológica de género. Y no hubo alguien que tuviera derecho al uso de la palabra, aquí, que solicitara una moción de orden. Lo digo con mucho respeto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias. Con su permiso, Presidente de la Mesa. Muy buenos días público en general. Sea bienvenido Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana. El tema es sobre la reforma laboral; qué tanto se ha avanzado en la implementación de la reforma laboral decretado por el Gobierno Federal, en nuestro Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Mire, como usted sabe, la reforma laboral fue aprobada en este año. Tiene transitorios que nos obligan actuar de manera importante, y lo primero que había que hacer, era los inventarios; de cómo está el rezago, de cuántos miles de expedientes tenemos pendientes de resolver, en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y en las juntas locales de conciliación y arbitraje, porque tenemos dos; la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje número tres. Y yo aquí quiero hacer un reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores, porque en su período vacacional de verano, todavía se quedaron trabajando para poder hacer ese inventario. Hoy tenemos ya, una claridad en cuanto al rezago que tenemos. Hemos trabajado en una ley tipo para los casos de conciliación, para establecer los censos de conciliación en el Estado, y es un trabajo que se ha hecho en conjunto; con el Tribunal Superior de Justicia, con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, con el apoyo académico de la Secretaria de Movilidad, que mucho le agradecemos. Y donde incluso, ya se han implementado algunos cursos de capacitación, porque vamos a requerir de conciliadores, porque el gran reto de la reforma laboral no es llegar a Tribunales, no es llegar hasta la etapa final, sino poder conciliar y

poder evitar que se genere todo este regazo que la etapa anterior se daba. Y en ese sentido, nosotros vamos muy a tono, lo dije en mi texto y lo vuelvo a repetir, hemos enviado ya el oficio al Gobierno Federal para solicitarle que nos considere en la implementación de la primera fase de la Reforma Laboral 2020. Y vamos a la saga, porque Tabasco no reformó sus leyes locales con relación a la anterior reforma laboral, y entonces no existen centros de conciliación como sí los hay en el Estado de México, Chihuahua, por poner algunas entidades federativas que van más adelantadas que nosotros en este tema.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Cuál es el plazo para que la Junta Estatal Local, y especial de Conciliación y Arbitraje forme parte del Poder Judicial.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Pues es un tema de tiempos y de recursos, nosotros lo que tenemos que hacer en primer lugar; es dar paso a los centros de conciliación, que lo tenemos que poner incluso regionales para abatir el trabajo en la ciudad de Villahermosa, y nosotros esperamos para responder a su pregunta, como bien decía antes, que lo hagamos a partir de octubre de 2020. Después tendrá que venir un proceso de inversión, porque así como se hizo con la reforma penal, hay que ser juzgado ad hoc, específico para el caso de la justicia laboral. Y ahí también yo quiero decirle, aun cuando sabemos que con la reforma laboral se tendrán que hacer nuevas instalaciones para los órganos laborales, nosotros no hemos dejado en el olvido a las juntas de conciliación. Es un edificio, que hoy si va usted, le va a dar pánico, porque hay áreas oscuras, áreas deprimentes. Con las medidas de las posibilidades estamos haciendo un esfuerzo económico, hemos ido restableciendo poco a poco su mobiliario, se está impermeabilizando al día de hoy ese espacio, se están adecuando paulatinamente las instalaciones sanitarias. Entonces estamos haciendo un gran esfuerzo para que quienes trabajen en las juntas de conciliación, tengan un espacio digno, porque lo cómodo sería decir; bueno, con las reformas laborales van a hacer un nuevo edificio y esperemos. Pero eso se puede pasar dos o tres años, y mientras nuestras compañeras y compañeros de trabajo están ahí en situaciones deprimentes. Y no le podemos pedir a un trabajador que gue con ánimo a su espacio laboral, si ese espacio laboral es una cueva de lobos. Tenemos que generar espacios dignos para nuestros trabajadores, para que con esa misma dignidad, lo transmitan a las ciudadanas y ciudadanos que



llegan a requerir esos servicios. Muchas gracias por su pregunta, señor Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Señor Secretario, bienvenido. Yo quiero insistir en el tema migratorio de la frontera sur, se ha comentado que es un tema de seguridad nacional, que tenemos una frontera sur olvidada, ha sido siempre porosa, y no nada más es flujo de personas, sino de armas, de drogas, de ganado que ingresa por la frontera. Tenemos esos problemas, pero la Federación también de alguna manera se lava las manos. Quisiera que nos abundara sobre la estrategia de acciones y la problemática que se tiene; uno, para detener el flujo de migrantes, el flujo de armas, darle seguridad a la frontera, pero sobre todo, como mencionaba, no tanto el garantizar el asunto de los derechos humanos de quienes entran, porque a final de cuentas se hace a través de las diferentes instancias. Pero insisto en la seguridad de los tabasqueños, porque cada día vemos más extranjeros, más indocumentados aquí en Tabasco, y que si se enferman le cuesta al Estado, porque van a los hospitales y le cuesta al erario, porque a final de cuentas vemos la participación de indocumentados en delitos comunes, incluso se habla ya de la banda de colombianos, de banda de centroamericanos operando aquí en Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Yo comparto su preocupación porque es un tema de seguridad nacional y es un tema de seguridad regional, es un tema que no nada más tiene que ver con la comisión de delitos, tiene que ver hasta con la cuestión sanitaria. En esos flujos migratorios hay algunas personas que tienen enfermedades transmisibles y tenemos que atenderlas, tenemos que identificar primero, con pleno respeto a sus derechos humanos, identificar que tienen esas enfermedades. Segundo, con pleno respeto a sus derechos humanos darles el tratamiento, incluso darles algún documento que les permita seguir el tratamiento al regreso a sus países o a dónde vayan. El tema de la seguridad, lo que hemos hecho es reforzar los canales de comunicación con los cónsules, en Tenosique hay cónsules de Guatemala, de Honduras, de El Salvador, a los cuales se tenía olvidados. Hoy tenemos un flujo importante de comunicación con ellos, que nos permite incluso identificar cuando algunas personas han cometido delitos de Centroamérica, pretenden llegar a México a asumir el

estatus de refugiados, cuando en realidad son gentes que están ligadas a bandas delincuenciales. Aquí es importante también decirlo, el trabajo con los cónsules nos permite identificar cuáles son las zonas en donde tenemos que reforzar. Y en lo que usted decía del tráfico de armas, de personas y de otras cosas, hay que decirlo también, por Tenosique, tal vez me escuche mal, pero pasa muy poco, porque como se ha ido tapando los canales, buscan otras rutas. Hoy, las rutas principales de rutas de personas, de armas, y de otras cosas, se da por el Municipio de Benemérito, Chiapas, y por ahí vienen bajando y no salen por Tenosique, salen por Palenque, bajan por Macuspana, o bien, llegan a Amatlán, viajan por Jalapa, Tacotalpa, y salen por el corredor aunque usted no lo crea de Parrilla, para intentar llegar a Villahermosa, ellos han buscado diversificar las rutas en las medidas que hay un trabajo coordinado de las fuerzas federales, estatales y municipales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Como usted dice, simplemente que el Gobierno del Estado se ponga firme con la Federación, porque a final de cuentas la política exterior de México está supeditada a la política migratoria de Estados Unidos, que ya nos convirtió en un tercer país seguro, y yo a final de cuentas pienso que lo que requiere el Estado de Tabasco son recursos para garantizar esa seguridad, que no distraigan los recursos en el tema de migración, en el tema migratorio y que se ponga firme el Gobierno del Estado, para exigirle a la Federación que haya inversión en ese tema.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Tiene usted toda la razón y hemos estado en comunicación constante con el Gobierno Federal y de manera respetuosa e institucional, para decirle que nos refuerce. Pero aquí hay un problema que viene de atrás. Le pongo un ejemplo, la contingencia migratoria fue un tema que sorprendió al país y que no se estaba preparado para ello, lo digo con mucho respeto. En el pasado, el Instituto Nacional de Migración era una figura decorativa y se tenía pocos elementos; entonces la ley obliga a quien rescate a los migrantes tiene que ser integrante del Instituto Nacional de Migración, la labor de contención la puede hacer un policía municipal, alguien de las fuerzas estatales o federales; pero a fuerza tiene que haber un responsable del Instituto Nacional de Migración para poder ver y atender a esas personas y conducirlos a la estación migratoria, y no había funcionarios del Instituto Nacional de Migración y hubo necesidad de pedirles a elementos de la policía federal que se

adscribieran al Instituto Nacional de Migración para reforzar los trámites administrativos y operativos del Instituto Nacional de Migración. Y nosotros hemos estado ahí insistiendo a la Federación en que se fortalezca el Instituto Nacional de Migración, que se le dé más fuerza para que pueda actuar en Tabasco. Y hace tres semanas estuvimos en México, y el Subsecretario del ramo y su servidor, hablando con el Subsecretario Alejandro Encinas para reforzar también la colaboración institucional con la COMAR (Comisión Nacional de Ayuda a los Refugiados), en aras de que no nos pasen, y perdónenme el término coloquial, que no nos pasen “la rata por los ojos”, sino que podamos tener protocolos para identificar, quiénes de esos que aspiran a tener la condición de refugiados si son gente que vienen huyendo de una situación difícil y quienes son otros que en esa condición se pretenden emboscar huyendo de la comisión de algún delito en esos países. Comparto plenamente su preocupación señor Diputado. Muchas gracias por su pregunta.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Secretario de Gobierno, Licenciado Marcos Rosendo. Como usted sabrá el año pasado la Sexagésima Tercera Legislatura aprobamos la Iniciativa presentada por la fracción de MORENA, para reformar la Constitución del Estado y así cambiar el Informe del Titular del Poder Ejecutivo. Resultado que vimos en días pasados y que ha tenido comentarios positivos, pero también negativos y es aquí donde quiero formular la siguiente pregunta: Considera usted que la visita del Gobernador el pasado 10 de noviembre a este Recinto Legislativo para informa a la ciudadanía, del estado que guarda la administración pública es en sí mismo un aporte democrático.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. En materia política en donde se estudian regímenes políticos se habla de alternancia política y se habla de transición política y en México lo que hemos vivido ha sido una alternancia política, gana un partido diferente al otro, pero se sientan sobre las mismas estructuras y no hay un cambio significativo. Y lo que estamos viviendo en el México de hoy, tanto a nivel federal como a nivel estatal es el inicio de una transición política, tenemos que construir nuevas estructuras jurídicas, un nuevo andamiaje constitucional y nuevas formas de quehacer político. Lo que ustedes hicieron el año pasado, la valentía que ustedes tuvieron el año pasado de reformar la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Legislativo para obligar al Ejecutivo del Estado a venir, es un avance importantísimo y la voluntad del

Ejecutivo de acompañar lo que ustedes hicieron. Aquí hay gente en este Estado que se dicen estadistas, pero nunca vinieron al Congreso del Estado. Entonces, estamos dando un paso significativo estableciendo nuevas bases de interlocución entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, seguramente habrá discrepancias, y los diputados están en su legítimo derecho a discernir y a opinar diferente, pero en la medida que lo hagamos por causas institucionales, en la medida que lo hagamos aquí al interior del Recinto del Congreso, estamos mandando un mensaje de democracia, de apertura, de tolerancia a la sociedad. Y eso es importante, porque allá en nuestras comunidades cuando se polarizan las cosas, los enfrentamientos son a veces lamentables y a veces nosotros los que tenemos una responsabilidad política, independientemente del color que sea, tenemos que mandar un mensaje de conciliación y que las diferencias se pueden hacer públicas, se pueden expresar en el ámbito institucional, pero que al terminar estas comparecencias seguiremos siendo compañeras y compañeros de un mismo viaje, como tabasqueñas y tabasqueños que somos. Muchas gracias Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Derivado de lo anterior, tenga la seguridad que se están generando las condiciones para establecer una nueva relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo señor Secretario. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En regímenes políticos, hay regímenes presidencialistas y regímenes parlamentarios. Los presidencialistas se elige el Ejecutivo en una urna y el Legislativo en otra, como es el caso de México, Estados Unidos, de Brasil; en los parlamentarios se elige a los diputados y el Partido que tiene más diputados, forma gobierno, es el caso de España en estos momentos, en donde hay un intento de negociación para poder obtener el número de diputados obtenidos. Pero lo importante no es saber cuál modelo es bueno o malo, sino saber cómo podemos complementarlo. A mí me parece que debemos seguir con el esquema presidencial de que se vote por separado el Ejecutivo y Legislativo, pero tenemos que avanzar en el tema parlamentario en una mayor interlocución entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, porque en los regímenes parlamentarios el Ejecutivo tiene la obligación de asistir periódicamente ante el Legislativo. Y eso es lo que tenemos que hacer, y me parece que el Gobernador Adán Augusto abona en esa transición democrática poniendo también una aportación para un régimen semi parlamentario aquí en Tabasco. Y el hecho de

que invite a sus secretarios y secretarios del gabinete en conjunto a que vengan ante el Pleno, pues nos manda varias señales. Primero, que quiere abonar a un régimen semi parlamentario; segundo, que no hay nada que ocultar, tercero, que estamos plenamente a deposición de ustedes. Este gabinete del Licenciado Adán Augusto tiene una característica, es un gabinete formado con políticos y con técnicos y el problema en el pasado es que se ha puesto a políticos en áreas técnicas, ahora hay técnicos donde debe haber técnicos y hay políticos donde debe haber políticos. Y entonces, en las próximas comparecencias ustedes encontrarán compañeras y compañeros que no son políticos, son técnicos, y esa es su virtud, porque están al frente de áreas técnicas y tenemos que entenderlos así; quizás no serán elocuentes políticos, pero son eficaces técnicos en aras de componer la economía y la vida pública del Estado. Yo señor Diputado Presidente le robo 30 segundos únicamente para agradecerles a las diputadas y diputados, a todos y cada uno sus preguntas, su tiempo, y que me hayan permitido venir a esta la más alta tribuna, de la cual ustedes son dignas y dignos representantes. Muchas gracias a todas y todos ustedes.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones. Decretando la Presidencia un receso, mientras abandonaba el salón de sesiones.

Posteriormente, siendo las doce horas con catorce minutos, se reanudó la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Diputado Presidente. Con su venia Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, asesores y personal de apoyo parlamentario, representantes de los medios de comunicación, y público asistente a esta sesión, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Buenas tardes. A pesar de los deficientes esfuerzos de nuestros gobernantes por disminuir la pobreza en el país; México

aún posee números alarmantes en este sentido en Tabasco. Pero, aún más grave es que a pesar de que la Cuarta Transformación prometió bienestar para las familias tabasqueñas, lo cierto es que la falta de liquidez y el estancamiento económico ha provocado que día con día se vuelva aún más difícil el acceso a la canasta básica alimentaria para nuestras familias. Es por ello que como legisladora e integrante de esta sociedad, me preocupa y ocupa legislar enfocada en unificar esfuerzos para despolarizar el país y crear unidad que brinde solución inmediata a estos problemas que aquejan a la sociedad y que causan angustia al no tener la oportunidad de tener una vida digna. Aún en estas condiciones económicas deplorables, Tabasco no se ha cerrado a la globalización ni ha impedido que empresas nacionales e internacionales se instalen en el Estado para proveernos de distintos servicios. Su presencia en el Estado les ha permitido un crecimiento económico y, es por eso que hoy planteo y someto a la consideración de mis compañeras y compañeros diputados, el establecimiento de un marco jurídico normativo que nos permita implementar el método ganar-ganar, y se le retribuya a los que más lo necesitan en Tabasco, para que puedan tener acceso a la alimentación básica de manera inmediata, gratuita y bajo el amparo del gobierno del Estado. Estas grandes empresas que por volumen acostumbran a traer alimentos para su venta en Tabasco, cada cierto tiempo empiezan a separar la comida en buen estado que está a punto de vencerse. Desafortunadamente la falta de cultura de apoyo, provoca que estos alimentos en buen estado se transformen en 28 millones de toneladas de comida desperdiciada, que es el número que le corresponde a México en desechos alimentarios. Éstas empresas que debieran ser socialmente responsables, tienen el deber de sumar esfuerzos con el Gobierno del Estado para que en lugar de convertir esos 28 millones de toneladas de comida en buen estado en basura, podamos hacerlas llegar en su parte proporcional del estado a las familias que más los necesitan. Por todo lo anterior, en ánimos de crear unidad social, demostrándole al pueblo que somos una legislatura comprometida con ellos y que las iniciativas que aquí proponemos son única y exclusivamente para beneficio de todas y todos nuestros ciudadanos, propongo la creación de la Ley del Estado de Tabasco para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su Donación Altruista, cuya iniciativa resumo, consta de seis títulos con sus respectivos capítulos, por lo que, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se expide la Ley del Estado de Tabasco para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su Donación Altruista en los términos que se establecen en la iniciativa que al término de mi intervención haré entrega al Presidente de la Mesa Directiva, la cual y posterior a su turno a las comisiones ordinarias correspondientes, será del amplio conocimiento de las y los diputados que conformamos esta legislatura. Transitorios. Primero.- El

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, deberá someter a consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado, en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, las adecuaciones que correspondan al marco jurídico de su actuación, a efecto de hacerlos congruentes con las disposiciones del presente Decreto, las que deberán expedirse en un plazo no mayor a ciento ochenta días, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Tercero.- Los Municipios en el Estado, en un término de ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, deberán realizar las adecuaciones necesarias para el debido cumplimiento del presente y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar la correcta aplicación del presente Decreto. Cuarto.- El titular del Poder Ejecutivo, deberá incluir en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020, los recursos necesarios para la ejecución de las acciones derivadas del presente Decreto. Quinto.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan presente Decreto. A favor del desarrollo global y el apoyo a la población más necesitada. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; y de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. En tal razón, que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación, por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco;



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto			X
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen			X
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>Ortíz Catalá Luis Ernesto</b>	X	
<b>Pardo Contreras Julia del Carmen</b>	X		
<b>Rabelo Estrada Karla María</b>	X		
<b>Ramos Hernández Carlos Mario</b>	X		
<b>Rosas Pantoja Ingrid Margarita</b>	X		
<b>Sánchez Cbrales Rafael Elías</b>	X		
<b>Santos García Minerva</b>	X		
<b>Sepúlveda del Valle José Manuel</b>	X		
<b>Silva Vidal Agustín</b>	X		
<b>Villaverde Acevedo Jaqueline</b>	X		
<b>Zapata Zapata María Esther</b>	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. En tal razón, que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación, por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; un voto en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Álvarez Hernández Juana María Esther</b>	X		
<b>Bellizia Aboaf Nicolás Carlos</b>	X		
<b>Bolio Ibarra Ena Margarita</b>	X		
<b>Brito Lara Tomás</b>	X		
<b>De la Cruz Ovando Jesús</b>	X		
<b>Escalante Castillo Exequias Braulio</b>	X		
<b>Espadas Hernández Alma Rosa</b>	X		
<b>Fitz Mendoza Ricardo</b>	X		
<b>Gallegos Vaca Nelson Humberto</b>		X	
<b>García Álvarez María Félix</b>	X		
<b>García González José Concepción</b>	X		
<b>Gordillo Bonfil Manuel Antonio</b>	X		
<b>Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen</b>			X
<b>Guzmán Fuentes Cristina</b>	X		
<b>Hernández Calderón Patricia</b>	X		

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>Herrera Castellanos Gerald Washington</b>	X	
<b>Lastra García Odette Carolina</b>	X		
<b>León Flores Vera Charlie Valentino</b>	X		
<b>Madrigal Leyva Carlos</b>	X		
<b>Mayo Aparicio Jessyca</b>	X		
<b>Milland Pérez Beatriz</b>	X		
<b>Ornelas Gil Katia</b>	X		
<b>Ortíz Catalá Luis Ernesto</b>	X		
<b>Pardo Contreras Julia del Carmen</b>	X		
<b>Ramos Hernández Carlos Mario</b>	X		
<b>Rosas Pantoja Ingrid Margarita</b>	X		
<b>Sánchez Cabrales Rafael Elías</b>	X		
<b>Santos García Minerva</b>	X		
<b>Sepúlveda del Valle José Manuel</b>	X		
<b>Silva Vidal Agustín</b>	X		
<b>Villaverde Acevedo Jaqueline</b>	X		
<b>Zapata Zapata María Esther</b>	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 120, publicado el 30 de octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 120, publicado el 30 de octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y una abstención, de la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 120, publicado el 30 de octubre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la representación en el Estado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y Turismo del Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la representación en el Estado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y Turismo del Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la representación en el Estado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco; a las secretarías de Cultura y Turismo del Estado, y a los 17 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones coordinadas para el rescate y promoción de los centros históricos de las cabeceras municipales. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Código de Comercio, el Código Fiscal de la Federación, y demás leyes aplicables, a fin de que se cree la obligación legal de las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas aquellas empresas y personas físicas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos y facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación, impresos en papel biodegradable que garantice la durabilidad o permanencia razonable de la impresión; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Código de Comercio, el Código Fiscal de la Federación, y demás leyes aplicables, a fin de

que se cree la obligación legal de las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas aquellas empresas y personas físicas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos y facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación, impresos en papel biodegradable que garantice la durabilidad o permanencia razonable de la impresión; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Código de Comercio, el Código Fiscal de la Federación, y demás leyes aplicables, a fin de que se cree la obligación legal de las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas aquellas empresas y personas físicas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos y facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación, impresos en papel biodegradable que garantice la durabilidad o permanencia razonable de la impresión. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, integrantes de la Mesa Directiva, a todos ustedes, a los medios de comunicación, al público aquí presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la palabra para agradecer a mis compañeras y compañeros diputados, su voto a favor del Punto de Acuerdo que presenté el día 1 de octubre del presente año, mismo que fue aprobado hace unos momentos por esta Soberanía, por el que esta LXIII Legislatura exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen diversas normas federales aplicables, a fin de obligar legalmente a las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas aquellas empresas y personas físicas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos y facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación, impresos en papel biodegradable que garantice la durabilidad o permanencia razonable de la impresión. Resolutivo que en primer lugar, busca dar certeza jurídica a quienes realizamos operaciones bancarias, compramos algún producto o recibimos algún servicio, al contar con comprobantes duraderos, que en algún momento puedan utilizarse, para probar la operación o compra realizada, o reclamar defectos en el bien adquirido o el servicio recibido. Y en segundo término, porque existen estudios que demuestran que el papel térmico utilizado contiene un disruptor endocrino que altera el equilibrio hormonal de las personas que puede producir enfermedades hormonales como malformaciones, infertilidad, obesidad y cáncer. Con este exhorto, quienes integramos este órgano legislativo, damos muestra que independientemente de las distintas ideologías que lo conforman, cuando se trata de propuestas que impulsan acciones en beneficio de las y los tabasqueños, y de los mexicanos en general; todas las fuerzas políticas que integran este Poder Legislativo, están dispuestas a sumarse a ellas, sin importar el origen de las mismas. De forma especial, quiero agradecer a mi compañera Diputada María Esther Zapata Zapata, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por haber impulsado en el seno de ese órgano colegiado la aprobación de este Punto de Acuerdo; y a sus demás integrantes, a las diputadas Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Juana María

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Esther Álvarez Hernández, y a los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y Charlie Valentino León Flores Vera, su voto a favor de esta proposición. Muchas gracias a todos compañeros, por el bien de nuestra salud, de nuestro Estado y de nuestro país. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 14 horas, del día de hoy 19 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 19 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

## **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 135  
Fecha: 19/noviembre/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 14:01 Horas  
Instalación: 14:06 Horas  
Clausura: 15:40 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 20/noviembre/2019, 12:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con un minuto, del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

inasistencias a esta sesión, de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales y del Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con seis minutos, del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 19 de noviembre de 2019. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Turismo de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo. V.II Exposición del C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día de hoy 19 de noviembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Siendo las catorce horas con once minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Turismo de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus Coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias, Perdón la falta de costumbre, rompo los protocolos verdad. En principio muy buenas tardes, muchas gracias por la oportunidad de dirigirme a esta Soberanía, la verdad es que con respecto a la instrucción del Gobernador, me parece muy oportuno que podamos rendir cuentas al Pleno y al pueblo de Tabasco con la cara limpia y de manera honesta. Yo tengo un gran interés también en poder poner en valor la actividad turística que tiene una gran importancia como alternativa para el desarrollo de este Estado y de este país. Señor Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva de esta Honorable Cámara de

Diputados. Señores diputados, coordinadores parlamentarios, diputadas y diputados. Quiero en principio también agradecer la presencia de muchas personas que me están haciendo el favor de acompañarme, empresarios, funcionarios públicos, compañeros de gabinete, amigos, en especial mi familia que también está aquí conmigo. Destaco y reconozco de verdad de manera muy particular la presencia de mi amigo, el señor Miguel Torruco, quien tuvo el privilegio que fuera mi maestro en la Escuela Mexicana de Turismo. Déjenme decirles, como estábamos en la Escuela Mexicana de Turismo, somos técnicos en turismo de origen, porque no existía licenciatura cuando yo estudié turismo, esa es la poca importancia que se le ha dado al sector en este país. Extienda señor Secretario un saludo y un reconocimiento a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien pone de manifiesto la importancia de informar de cara al pueblo lo que se realiza, es como dije antes, para mí un honor de verdad estar aquí ante esta Soberanía y ampliar por instrucciones de nuestro Gobernador cualquier duda o cualquier cosa que pudiera ser en relación al sector que me toca representar. Quiero reiterar que el Gobernador propuso a esta Soberanía crear la Secretaría de Turismo y para mí este es un primer mensaje de la importancia que el Gobernador le está dando a este sector, de verdad creo que fue un punto de partida muy importante. Yo quisiera darles un escenario de la oportunidad, cuál es la oportunidad que tiene el sector turismo. En el año 2000 la Organización Mundial de Turismo, predijo que iban a viajar en el año 2020, 1,100 millones de turistas, déjenme decirles que en 2017, viajaron 1,360 millones de turistas; es decir, se rebasó por mucho la previsión que se tenía en el año 2000, no sólo eso, sino que la previsión de la OMT para el 2030, Es que van a estar viajando 1,800 millones de personas, aquí hablamos solamente de los que llegan a un país distinto, va a ser el doble en el 2030, de lo que se viajaba en el año 2000, ese es el tamaño de la oportunidad que hay en este sector. Hoy casi todos los países están luchando por este negocio, están buscando posicionarse como destino y los países de primer mundo los que consideramos países de primer mundo, son siempre los top de la tabla de los países más importantes. Aunque México también tiene un buen lugar en esta oportunidad, yo estoy convencido de que la gran alternativa para el desarrollo de México y particularmente de Tabasco, es el turismo, promueve cosas muy interesantes, pero les quisiera decir, qué ha pasado con esto en nuestra economía, representa casi el 9% del Producto Interno Bruto de este país, genera 4.3 millones de empleos, representa el 70% del PIB turístico, en lo que son alojamiento, transporte y restaurantes. México es el séptimo receptor de turistas a nivel internacional, y hoy el Secretario Torruco, nos comentaba que ya a septiembre llegaron 32 millones de turistas; 32, casi 33 millones de turistas y que la consideración para el cierre del año son 42 millones de llegadas internacionales, y esas llegadas internacionales sólo representan el 20% del negocio turístico de México, el otro 80% somos los mexicanos que viajamos en este gran país, por eso estoy también de acuerdo, muy de acuerdo con la

política que han prendido el Secretario Miguel Torruco, el habla de que no nos debemos de preocupar solamente por el volumen de turistas, nuestro negocio no está en pelear, en que traigamos muchos más turistas de los que traemos; hay que hacerlo, hay que fortalecerlo sin duda, pero hay una cosa muy importante por hacer, somos el séptimo receptor de turistas pero el décimo sexto en ingresos turísticos, y el cuadragésimo en el gasto turístico per cápita; es decir, somos todavía un producto que no se vende muy bien, hay muchas razones para ello, nos falta desarrollo turístico, falta mejorar la calidad de muchas cosas, en particular, incluso las culturales, la artesanía, no sabemos vender bien nuestra gastronomía, que está nombrada patrimonio inmaterial de la humanidad. Pero en el año 2019 el gasto por persona se incrementó en 11.3% derivado precisamente de la política que se está llevando en la Secretaría de Turismo; es decir, antes se gastaban 917 dólares y hoy se gasta cada turista que ingresa a México por avión, 1,072 dólares, esto representa un 11% más de lo que representaba este gasto. A pesar de los agoreros de la desgracia, con todos estos temas del cierre del Consejo de Promoción Turística y los tiempos críticos que viven no solamente México, sino el mundo en general, el gasto en México, creció este año 11.3%, después de las remesas, ya no el petróleo, después de las remesas que mandan nuestros paisanos del extranjero, que son el primer ingreso que tenemos por divisas, el turismo representa la segunda fuente de ingresos provenientes del extranjero. Además, cuál es la importancia de este sector, yo defiendo mucho la teoría de que independientemente de que busquemos a veces las fábricas o estos grandes negocios que representan miles de empleos de golpe, en el caso del sector turístico se empieza de muy abajo, una persona que se convierte en un guía de turista, puede ser cualquier persona que simplemente investiga aprende un idioma y puede convertirse en un guía aún sin aprender un idioma, cuántas señoras que vendían empanadas pueden tener un restaurante en poco tiempo, en fin, el sector turismo impacta abajo, desarrolla personas para que se conviertan en empresarios, y eso es algo muy importante porque impacta en la comunidad, en lo local, en lo pequeño, y puede ayudar a gestionar desarrollo económico. El turismo es un generador de paz social, cuando tu viajas, cuando tú conoces a otras personas, te das cuenta de la parte humana y en México, además de que tenemos los grandes activos de atractivos, somos un pueblo extraordinario, un pueblo amable, un pueblo que le gusta la gente; y los tabasqueños podríamos destacarnos como decimos nosotros, por ser los más “zalameros” de México, imagínense lo que eso representa para la industria turística. Promueve la prosperidad y la sustentabilidad, coadyuva al combate a la desigualdad, y tiene una gran transversalidad, prácticamente no hay un sector de la economía que no se vea impactado por el gasto turístico, esa es una enorme ventaja, beneficia a todos los sectores, incluso una fábrica de autos, en qué lo beneficia, bueno se usa para el transporte, en fin, no hay un sector de la economía que no impacte la actividad turística. En ese entorno,



cuál es la perspectiva de Tabasco, yo pondría tres grandes valores. Primero.- Los recursos naturales que tenemos, tenemos recursos naturales extraordinarios pero los tenemos como escondidos y a veces un poco maltratados, que todos tenemos que trabajar para ello. Tabasco representa el 80% del trópico húmedo de México, puesto en otros términos, somos el Costa Rica de este país y no estamos sabiéndolo aprovechar y ustedes me dirán que había hecho Costa Rica que no está haciendo Tabasco, pues poner atención a este negocio, y el turismo rural, el agroturismo, el campo está intrínsecamente relacionado con el desarrollo turístico, cuántas fincas productoras, cuántos desarrollos agronómicos no son potenciales productos turísticos, Tabasco ya lo demostró, tenemos una ruta agroturística, que es la ruta del cacao al chocolate, que el año pasado según las haciendas cacaoteras que estuve preguntando, ya llegaron 50 mil turistas el año pasado a estas haciendas cacaoteras, ahí está ese enorme potencial, las fincas cacaoteras ahora se han desarrollado una manera muy importante, al grado que tenemos un Festival del Chocolate que es consecuencia de esa ruta agroturística y que ya nuestros chocolateros, nuestros cacaoteros, están ganando nuevamente un reconocimiento que perdieron con el tiempo. Tenemos 14 áreas naturales protegidas, tenemos una reserva de la biosfera Pantanos de Centla, con 300 mil hectáreas, es el humedal más importante de todo Mesoamérica, ahí está y créanme no se está apoyando de la manera correcta, adicionalmente cultura, con todo ese potencial que tenemos, tenemos una cultura extraordinaria, tenemos en Tabasco una historia que comenzó hace 4,500 años con los olmecas, tenemos la presencia de olmecas, tenemos la presencia de zoques, tenemos la presencia de mayas, y tenemos la presencia de aztecas, de hecho el cacao y el hule son cosas que inventaron los olmecas de origen y fuimos procesando en el tiempo. El juego de pelota fue inventado por los olmecas hace 4,500 años y nosotros no estamos aprovechando este contenido cultural tan extraordinario, y regresando a lo natural. Tenemos los dos ríos más grandes de México, los ríos más importantes de México, Tabasco tiene el 50% del agua superficial del país, sólo la Ciudad de Villahermosa tiene 13 cuerpos lagunares, arrojamos el 35% de las aguas dulces que arroja todo este gran país al mar, salen por Tabasco, y ahí están nuestros ríos y no los estamos aprovechando y será una coyuntura extraordinaria, el proyecto Tren Maya y el proyecto Ríos Mayas, que ahorita abundare en este tema. La cultura olmeca es la cultura madre y es también la cuna, por eso Tabasco es la cuna del cacao y la patria del chocolate. Qué estamos haciendo en turismo para poder aprovechar toda esta coyuntura. Primero, el Gobernador hizo un trabajo muy interesante que fue este proyecto reconciliación, siendo todavía candidato, hizo mucha investigación, se pusieron muchos proyectos sobre la mesa, pero además tuvimos un ejercicio para crear el Plan Estatal de Desarrollo, que se llevó a cabo esto en Emiliano Zapata en los ríos, agradezco, la presencia de su Presidente Municipal, y aquí se llevaron 161 propuestas que derivaron en 33 proyectos estratégicos para el desarrollo del sector entre 2019 y

2024, pero no solamente con la intención de desarrollarse en este período, sino con una visión de largo aliento, de gran alcance y por ello mencionaba el proyecto Ríos Mayas. Quiero agradecer tanto a la Secretaría de Turismo como a FONATUR, su participación para desarrollar este gran proyecto, el plan maestro de los Ríos Mayas se está construyendo hoy, con el apoyo de esta Secretaría, y con un trabajo intenso y coordinado con nosotros y con los seis municipios que están vinculados a este gran proyecto, va a gestionar un desarrollo extraordinario, el Tren Maya nos va a traer enormes oportunidades, depende de nosotros, depende de lo que nosotros hagamos para aprovechar estas oportunidades, no depende del Tren Maya, depende de lo que los tabasqueños hagamos para aprovechar esta enorme oportunidad que representa, y por ello impulsar el proyecto de los Ríos Mayas. El nivel del crecimiento de la ocupación hotelera, en Tabasco se está dando un crecimiento importante que estamos teniendo ya un 5.18% en crecimiento en relación al año pasado y solamente pensamos que se atribuye al sector de negocios; si, en su mayor parte es el sector de negocios, la industria petrolera está generando mayor ocupación, pero déjenme decirles que además estamos logrando establecer una pernocta incrementado el tiempo de pernocta al 1.8% de las personas que nos visitan, se ha trabajado de manera muy intensa en rescatar el proceso de la oficina de convenciones y visitantes, se ha hecho un trabajo muy serio, muy sólido, a pesar de que nos tardamos un poco en tener el Director de la Oficina de Convenciones, se ha hecho un trabajo muy sólido, que ha representado y apoyado al crecimiento de esta porcentaje de ocupación hotelera. Es importante en este tenor retomar un gran proyecto para Tabasco que es el Centro de Convenciones, el proyecto que el mismo Gobernador ha puesto dentro del Plan Estatal, pero tenemos todos que apoyarlo y estimularlo, para mí el Centro de Convenciones, representa mucho más que un edificio, representa la oportunidad de desarrollar un Clúster de Desarrollo Turístico, que ya traemos convencionistas a Villahermosa, los podemos derivar a los municipios para desarrollar más productos turísticos, también hemos entendido que nuestra promoción y nuestra difusión, la publicidad la tenemos que llevar a cabo de acuerdo a los clientes potenciales que tenemos, y hoy lo platicaba don Miguel en una reunión previa que tuvimos. Cuál es nuestro principal cliente, los tabasqueños no conocemos Tabasco, cuando yo pregunto en las reuniones que tenemos si alguien de Tenosique conoce por ejemplo, Agua Selva, de 100, solo 3 o 4, no conocemos nuestro destino, los tabasqueños nos vamos de fin de semana fuera del Estado, no visitamos nuestro destino, cuando alguien le pregunta a dónde vas, no quiero sonar en mala lid con Chiapas, qué bueno que vamos a Chiapas, qué bueno que vamos a Palenque, qué bueno que vamos a San Cristóbal, pero nadie me contesta fui a Tapijulapa el fin de semana. Tenemos que viajar los tabasqueños. Otra gran oportunidad es el turismo carretero, todo el que va al sur, tiene que pasar por Tabasco, y todo el que sube al norte, tiene que pasar por Tabasco, ahí tenemos una gran oportunidad para

retener con estrategia, con claridad, con señalética, a todos estos turistas y esto también, por supuesto representa inversión y de ahí tenemos el regional que son todas estas gentes que ya vienen de alguna manera el destino de los entornos, y luego el nacional, y por supuesto el internacional, pero antes de preocuparnos por la internacional, yo me quiero preocupar de los tabasqueños, que conozcamos nuestro destino, así que les invito a que hagan hagamos patria tabasqueña y visitemos nuestra tierra antes de irnos a otros destinos. Otras cosas que hemos desarrollado es, creamos un Tianguis Turístico Olmeca-Maya, y además fue el primer evento totalmente sustentable, prohibimos el uso de plásticos evidentemente tuvimos nuestras broncas porque la gente está acostumbrada a usar este tipo de cosas, pero lo logramos de alguna manera y fue muy exitoso, pusimos ahí a las cocineras tradicionales ese enorme potencial gastronómico que tiene nuestra tierra y tenemos cuatro culturas y el 80% de los recursos naturales de México, el 80% al trópico húmedo mexicano, qué no tendremos en gastronomía, qué no nos comíamos en Tabasco, pues todo lo que se movía lo cocinábamos y de maneras muy diversas, yo les puedo asegurar que la cocina tabasqueña es la tercer cocina más, mínimo la tercer cocina más variada y deliciosa de México, y México es el único país que tiene reconocimiento como patrimonio inmaterial, que no podríamos lograr sólo con la comida, y les voy a dar un tip, la única cosa que hace un viajero fuera de su casa cuando viaja, tres veces al día, es comer, así que imagínense el potencial. Hemos trabajado también en el tianguis turístico, hicimos una cosa diferente, agradezco a Jorge Cámara que nos hizo el diseño, pero él estand no los hizo un artesano tabasqueño, y este artesano tabasqueño, este elemento más usado para promover Tabasco en muchas cosas, y eso fue un ahorro considerable de gasto que antes se hacía al rentar los estand, es un estand natural orgánico y con un diseño que se rearma en cada uno de los proyectos a los que vamos, también tuvimos una participación intensa en el tianguis pueblo mágico, a iniciativa del Secretario, lo que era una feria se convirtió en un tianguis que en este caso fue Pueblo Mágico y los artesanos y las cocineras de Tabasco que participaron ahí, lograron una venta de 950 mil pesos ahora en el tianguis que hubo en Pachuca, Hidalgo, un gasto directo al artesano y directo a las cocineras tradicionales eso es importante. También a nivel de posicionamiento estamos trabajando, atrayendo viajes de familiarización, viajes de prensa, que han venido al destino, las ruedas de prensa que hemos organizado; de hecho, acabamos de estar en la Ciudad México, y también le agradezco a don Miguel, porque la astringencia de recursos la Secretaría de Turismo, nos prestó hasta sus instalaciones para hacer una rueda de prensa y nos convocó a la prensa, así que muchas gracias, Secretario por su compromiso con Tabasco. Hemos hecho un trabajo importante de desarrollo y utilizando también los festivales que nos han acusado por ahí de festivalitis, Pues nosotros consideramos que estos festivales son un excelente instrumento de desarrollo si trabajamos adecuadamente, en el caso del Festival del Queso, tuvimos un trabajo intenso

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

cabeza a cabeza con los pequeños restaurantes, los visitamos, trabajamos, les llevamos un chef, trabajamos en capacitación y gestión de conocimiento, estamos trabajando también en la creación del corredor, perdón en la Ruta del Queso y el Corredor del Queso de Poro. Estamos trabajando en muchas otras cosas aprovechando la coyuntura de los festivales y por supuesto, aprovechándolos también para poner en valor la gastronomía y las cocineras tradicionales, hemos rescatado los cruceros, ahorita ya está en Dos Bocas precisamente el Crucero Ponant que es el segundo viaje que hace, iba a venir durante cinco ocasiones más todo el mes de diciembre y el mes de enero, estamos trabajando mucho con Tapijulapa, Pueblo Mágico, necesitamos todos apoyarlo y ahí los invito también a que lo visiten y se vayan de fin de semana, créannos que estamos haciendo ahí un Tianguis Serrano, rescatando un concepto antiguo del pueblo de Tapijulapa, donde las gentes del entorno llegaban a intercambiar mercancías y estamos trabajando en estos temas. En fin, por ultimo hablarles de la gestión de conocimiento, es muy estratégico la gestión del conocimiento, el cambio está aquí no está en otras cosas. Hemos llevado y trabajado muy intensamente con las universidades, tenemos ya firmado convenios de colaboración y quiero destacar a la Universidad Tecnológica del Usumacinta, que aquí nos acompaña, que nos apoyó mucho durante el Festival del Queso para trabajar intensamente con estos restauranteros, ellos llevaron sus chefs y nos ayudaron muy bien en este proyecto. Hemos rebasado la meta de capacitación que nos habíamos propuesto, eran 150 cursos para el año 2019 y llevamos 38% más de lo estimado, estamos capacitando a la policía de tránsito, vamos a trabajar con la policía normal y llevamos 5,922 personas capacitadas hasta el 30 de septiembre. Pues muchas gracias, esto es lo que quería informar y estoy a sus órdenes a su disposición y agradezco nuevamente a mi Gobernador, la oportunidad de permitirme formar parte de su equipo, de encabezar esta Secretaría de Turismo, y seguiré trabajando sin duda, sin descanso para cumplir con esto, para consolidar al destino y los proyectos que nos han encomendado. Agradezco muchísimo a mi familia, mis hijos que aquí están, por su apoyo y que son el motor que me permite continuar trabajando para mejorar a este Estado. Agradezco a todos los miembros del sector, a todos los amigos que aquí nos acompañan, por su apoyo, por su compromiso, porque sé que no me dejan solo. También aprovecho la oportunidad a destacar el trabajo con el Comité Sectorial de Desarrollo Turístico que nos apoyó de manera muy importante. Miguel agradezco tu presencia Muchas gracias por tu apoyo y sé que seguirás apoyándonos de manera muy importante para el desarrollo turístico de Tabasco. Soy un tabasqueño que ama profundamente a su tierra y considera que el principal compromiso como funcionario es ofrecer resultados y su principal objetivo es hacerlos claros y poderse los presentar a ustedes de la manera que lo necesiten, quiero fortalecer en la parte que me corresponde de la forma en que yo puedo al sector turismo y trabajar más allá de cualquier

futurismo. Mi compromiso es con Tabasco y con los tabasqueños. Muchas gracias quedo atento a sus preguntas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente. Buenas tardes señor Secretario, le doy una bienvenida institucional a este Recinto Legislativo. En MORENA, nuestro compromiso con la transparencia es alto. Pudiera usted indicarnos, ¿Cómo se llevó a cabo la adjudicación de los recursos para el Festival del Queso en esta edición del año 2019? ¿Por qué no se hizo una licitación pública nacional, dado el monto a ejercer que fue de más de 8 millones de pesos?, le agradecería su respuesta.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con mucho gusto Diputada. Cómo se ve que no estoy acostumbrado a esto verdad, Diputada Mayte con mucho gusto. Bueno, en principio déjame decirle que los recursos asignados este año se modificaron en lo que se gastaba o se ejercía en los festivales que se organizaban venía a través de recursos del FIDET, este fue el primer año que se asignó un presupuesto en este caso a la Secretaría de Turismo, era un evento que nunca habíamos organizado nosotros, la Secretaría me refiero, estaba organizado a través de otros elementos. Y los recursos que fueron aprobados en marzo realmente fueron entregados a nosotros hasta el mes de mayo, ya no se cumplía la obligatoriedad de los 90 días para hacer una licitación pública, se puso este en conocimiento de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Administración. Se trabajó junto con el comité de compras quién nos autorizó hacer una aplicación directa, y se buscaron diversas empresas para poder hacer esta, una revisión de empresas y se hizo una adjudicación directa por estos conceptos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias señor Presidente. Señor Secretario la próxima edición del Festival del Queso nos podría usted asegurar que se va a procurar generar mayor dispersión de los recursos económicos entre las empresas tabasqueñas, que es algo que realmente es para nosotros de gran importancia, impulsar desde esta Secretaría al sector económico, al motor de la economía, que son las empresas tabasqueñas.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Claro que sí, de entrada déjeme decirle que quienes obtuvieron la licitación del festival anterior son empresas tabasqueñas. Y si por supuesto, ya al principio éramos una Secretaría de nueva creación, fue muy complejo poder arrancar la operatividad de la Secretaría, para el próximo año ya tendremos si la soberanía no los otorga, el presupuesto asignado con toda anticipación, que nos permita concursar los recursos con la anticipación necesaria para organizar de mejor forma el festival, por supuesto que sí.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes secretario, bienvenido, bienvenida a todas las personalidades que nos acompañan esta tarde. Mi pregunta, o mi comentario va en el sentido de la visita que tuvimos hace uno días de un crucero que llegó al Puerto de Dos Bocas, como ven para esto se necesita una estrategia, que la hay, pero quisiera saber ¿Qué derrama económica dejó al Estado esta visita? ¿El número de ocupante del crucero? ¿Cuántos bajaron a tierra y de los que bajaron a tierra, cuántos visitaron los destinos del Estado y quiénes o cuántos optaron a irse a otros destinos fuera? Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Claro que si Diputado, perdón no es falta de seriedad, pero es que no estoy acostumbrado al método. Le comenté, en principio yo veo una enorme oportunidad en la llegada del crucero, la razón fundamental de llegar a Tabasco, no es Tabasco es ir a Palenque Chiapas, pero ahí es donde

está nuestra oportunidad. Primera porque el gasto que se ejerce se ejerce con empresas locales y empresas tabasqueña, es decir, quienes los están llevando aunque sea un destino fuera del Estado son empresas locales, pero la oportunidad que nos da es empezar a posicionar a Tabasco al destino y a la región principal a donde ellos llegan, como una región que ofrece muchas cosas alternativas a solamente Palenque. En el barco vinieron 200 pasajeros, además de 116 tripulantes. Se bajaron en el Estado, perdón se bajaron en tours comprados dentro del mismo barco, fueron tres destinos que le hicieron; Palenque, la Hacienda Cacaotera Jesús María y la Zona Arqueológica Comalcalco. Ellos son los que eligen los destinos, nosotros les mostramos lo que había en el destino y ellos en función de su tipo de turista, que es un turista muy selecto; estos barcos son barcos pequeños, son barcos de 200 pasajeros de capacidad, pero son de gente de alto poder adquisitivo es decir la posibilidad del gasto turístico que nos puede dar, nos ofrece una gran oportunidad lo estamos explotando al máximo. La verdad es que hay mucho trabajo todavía por hacer; empezando por ejemplo por el idioma, ellos son franceses requieren de gente que les hable en francés y tenemos una gran carencia de guías y personas este idioma, es parte del trabajo que tenemos que desarrollar. Se vendieron como le decía tres destinos, pero también se puso un operativo en donde tuvimos gente de turismo, contratamos una persona que habla francés para poderlos llevar a diferentes opciones con taxis etcétera, se habló con el Municipio, se pusieron los taxis para poderlos llevar a diferentes partes que ellos eligieron. Hay mucho que hacer.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias. Bueno voy a tomar lo que estaba haciendo mención cuando rendía su glosa, hay que aplicar una estrategia para retener al turista y que se quede aquí en el Estado a visitar los distintos destinos. Por otro lado, como cardenense que soy yo, creo aquí voy a coincidir con muchos compañeros que igual son de Cárdenas; tenemos un centro turismo al cual conocíamos como la Barra de Santana; hoy Coronel Andrés Sánchez Magallanes. Quisiera preguntar al respecto ¿Tienen algún proyecto en puerta para reestablecer lo que en su momento fue un Centro Turístico de importancia para los municipios aledaños? Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí por supuesto. Sánchez Magallanes tiene grandes oportunidades, sólo por mencionar alguna la Isla del Pajalal que es

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

extraordinaria; pero además tiene sus playas, enfrenta un problema y un reto muy fuerte que usted sin duda conoce Diputado, que es todo lo que se está comiendo el mar y toda esta problemática que se está generando. Pero sí está dentro de la estrategia, siéndole muy franco no es una prioridad, porque primero tenemos que establecer un orden en función de las capacidades y de los recursos que se tienen. Pero sí, tenemos pensado hacer algo. Entre ellos es uno de los proyectos que traemos, que le llamamos pueblos pintorescos que pudiera hacer enriquecer estos lugares para que en su momento pudieran ser gestionados como pueblos mágicos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente. Señor Secretario, secretarios que los acompañan, a su familia, público en general. El pasado 13 de junio se dio a conocer que usted visitó al Secretario de Turismo a nivel federal al Señor Miguel Torruco Márques, al que le presentó diversos proyectos para gestionar el turismo en Tabasco, dentro de los que se encuentra el de Ríos Mayas y el Parque Museo de La Venta, entre otros ¿Puede indicarnos si ya se dio alguna respuesta a esa propuesta de usted, ¿cuál fue?, y en su caso, ¿cuándo se podrán en marcha y cómo apoyaría la federación al Estado?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con mucho gusto Diputado. En principio parte de esta gestión tuvo que ver con el desarrollo del plan maestro de los Ríos Mayas, déjeme decirle que en este momento está el proceso, ya de hecho visitaron algunos de los municipios del Estado, hubo dos talleres regionales de planeación, el día 18 de diciembre vamos a tener otro taller de planeación y esperamos tener a finales de año, presentable ya el proyecto, vamos a poder dar antecedentes antes de esa fecha. De hecho mañana le presentamos al Secretario los avances que se llevan, bien el agente de FONATUR y de CEBORA que es la empresa designada por fonatur y se va a platicar con él. Déjame decirte también, que en función de lo mismo la federación trae un proyecto muy interesante que se llama en México Renace Sustentable y en función del proyecto de Ríos Mayas y de algunos otros proyectos, la Secretaría de Turismo Federal nos metió en su programa piloto, que no entran los 32 estados, así que estamos trabajando de manera importante con el proyecto Ríos Mayas. Con el tema del Parque Museo La Venta, hoy tuvimos una reunión precisamente en el Parque Museo La Venta, al final de cuentas este es un



proyecto muy, muy complejo porque lo primero que tienes que proteger es el patrimonio, entonces hay que hacer las cosas de manera muy bien hechas. La Secretaría de Cultura ha estado en tratos con el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, que en donde nosotros hemos trabajado. Pero más allá que solamente el museo, nosotros hemos reconceptualizado que toda esta área ofrece una enorme oportunidad de desarrollo de producto turístico integrado el Museo de La Venta, el Museo de Historia Natural, el Parque Tomás Garrido, el musevi, el Vaso Cencali y la misma Laguna que es un área natural protegida. Es un proyecto de gran escala que se está trabajando, no tenemos digamos ahorita una aprobación de un recurso, pero ya comentamos y vamos a recibir asistencia técnica de la Secretaría de Turismo para poder construir un proyecto y para en su momento buscar inversión.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: En los proyectos contemplados se encuentra entre lo turístico, hacer alguna inversión en la Ciudad de La Venta, donde se encuentra el Museo, donde originalmente fueron las piezas que se encuentran en el Parque Museo La Venta, y si de alguna manera se pudiera tocar el tema a nivel nacional y regresar las piezas arqueológicas a su origen.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Me gana la ansiedad de responder, la pregunta es extraordinaria Diputado, Tabasco como muy pocos lugares en el país, tiene tres culturas que tienen sitios arqueológicos abiertos al público, el sitio La Venta es uno de ellos, que tiene la pirámide más antigua de todo Mesoamérica, y curiosamente también en Huimanguillo está Malpasito de la Cultura Zoque, por eso se conceptuó como la ruta Olmeca-Zoque, pasan alrededor de 45 mil autos diarios enfrente de la zona arqueológica y la visitan alrededor de 25 mil si no mal recuerdo el número, turistas al año, es una enorme oportunidad, nosotros hicimos una comunicación, quisiéramos traer parte de esos recursos que están en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Museo de Arqueología en México, y hemos estado haciendo gestiones, es evidente que esto es un proceso porque uno de los riesgos que existen en el sitio es el cuidado de las piezas, porque pueden ser susceptibles de vandalismo de que las sustraigan; entonces sí representa una oportunidad enorme, pero sí requiere una buena inversión, y bueno que mejor que ustedes que puedan asignarnos un presupuesto para apoyar, yo aplaudo esa posibilidad.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes compañeros diputados, público que nos acompaña, bienvenido señor Secretario, mi pregunta sería. ¿Qué apoyo han recibido los hoteleros y prestadores de servicios turísticos de parte de la Secretaría de Turismo y/o del Fideicomiso de Promociones Turísticas?, si me pudiera apoyar con montos y proyectos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, bueno, el Fideicomiso de Promoción Turística, la Asociación de Hoteles y Moteles, prevé un recurso para hacer campañas, para manejar una página web que se tiene, que se llama destinotabasco.net, y este año están asignados, todavía no entregados, pero están asignados alrededor de 1.5 millones de pesos para apoyos específicos en este caso, a los proyectos que tiene el sector hotelero dentro del fideicomiso, pero quisiera abundar que se tiene un programa que se llama Promoción Bipartita, en donde se otorgan recursos a cualquier hotel, agencia de viajes o producto turístico, y la Oficina de Convenciones y Visitantes, aporta un peso adicional para la impresión del material de difusión y promoción, ya sea digital o impresa. Entonces, eso son digamos dos de los proyectos que se aprueban para el apoyo al sector en lo general, básicamente son los que yo recuerdo, dentro de la Secretaría hay otro proyecto que no es específico hotelero, es para cualquier otro prestador de servicio, que lo consideramos muy importante, es un programa de asesorías a productos turísticos; es decir, cualquier ciudadano, cualquier sector, puede venir a la Secretaría de Turismo, y nosotros ponemos en conocimiento herramientas para planear un potencial producto turístico y los orientamos a donde se pueden gestionar algunos recursos, aspiramos con el tiempo a crear un fondo bipartita o tripartita para apoyar también directamente el desarrollo turístico, si algo tenemos emproblemado en Tabasco, es el desarrollo de productos turísticos, la promoción sucede de alguna manera un poco más sencilla, pero el desarrollo de productos en un gran tema a lograr y ahí también hacemos apoyos al sector en lo general.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Con esto

podemos esperar que la ocupación hotelera se detone. ¿Para cuándo esperamos que se vea esto reflejado?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En principio, el repunte de la ocupación hotelera por suerte ya se ha dado y no solamente es el porcentaje, sino también el número de noches promedio que los turistas están teniendo en la ciudad, una de las estrategias más importantes para nosotros es que el turismo de negocios se mueve solo, no necesita promoción, yo no voy a hacer publicidad para que vengan más o menos petroleros aquí ellos vienen por necesidad de negocios y punto. Nuestro negocio central es el impulsar el desarrollo de congresos y convenciones de manera muy importante, por ello se ha trabajado de manera muy fuerte a través del Fideicomiso de Promoción Turística o OCB como se le conoce y tenemos que acelerar el proceso para poder mejorar esto, sin duda hay que desarrollar producto turístico en todo el Estado de acuerdo a las prioridades que pudiéramos establecer, en función de los recursos también.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes. Bienvenido señor Secretario. Bienvenido nuestro Secretario de Turismo a nivel nacional, Licenciado Miguel Torruco Márques, y a toda la familia tabasqueña que se dedica al turismo. Dentro del Plan Estatal de Desarrollo, se aprecia en el Eje 3.5, el desarrollo turístico de Tabasco, en el informe de gobierno se precisa que quedan pendientes por ejecutar 30 de 72 millones de pesos, 42 millones de pesos se invirtieron en las zonas de afluencias, llámese Comalcalco, Tenosique, Emiliano Zapata, Teapa, Cárdenas y Paraíso. Mi pregunta es, sobre todo si con el presupuesto que queda por ejecutar, si existe o existirá algún plan o proyecto de desarrollo turístico para el Municipio de Huimanguillo, porque a como se detalla en el PLED Frontera, Tacotalpa, Tapijulapa y Huimanguillo son considerados como centros de pernocta para el turismo, y de conformidad con el Índice de Movilidad Urbana, Huimanguillo tiene un flujo de 72% consolidado por el paso de vehículos que transitan hacia Tuxtla. Quisiera saber si se podría desarrollar un plan de desarrollo para hospedaje, para cuándo podría ser y qué monto podría considerarse, tomando en cuenta que ya faltan menos de 42 días para que termine el ejercicio fiscal y conforme a la glosa del gobierno dice que hay 30 millones de pesos sin ejercer, o no sé si ya fueron ejercidos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Señor Diputado, la cifra que usted me da, honestamente la tengo que revisar, podría decirle una mentira que no es el caso. Lo que yo tengo claro es que parte de los recursos no ejercidos son los recursos que están asignados al fideicomiso de promoción turística, es una cantidad que se presume a principios de año, es una cifra de alrededor de 25 millones de pesos, no se entrega a la Secretaría, es un tránsito para que vaya al fideicomiso de promoción turística, y hasta el mes de septiembre teníamos alrededor de 6 millones de pesos sin ejercer en este tema. En el tema del caso de Huimanguillo, imagínese si no es importante, tenemos zoques, tenemos olmecas, le voy a dar otro dato que es espantoso, en Malpasito que es el único sitio arqueológico abierto al público en el mundo, México y por supuesto en Tabasco; es el único sitio arqueológico abierto al público llegan mil doscientos turistas al año, si lo mete usted a cuántos por día, estamos hablando de nada, y la oportunidad que esto representa es enorme. En el caso de Huimanguillo hay cuatro proyectos que son muy estratégicos el sitio La Venta, Malpasito o Agua Selva de forma integral, y que hemos platicado la posibilidad de desarrollar un centro integralmente planeado con la Secretaría de Turismo, por supuesto la Laguna del Rosario, que es muy importante, y solamente para darle un dato del impacto carretero, sin duda usted conoce ahí a Quesos Teresita, y ha crecido de una manera exponencial, simplemente porque tiene un puesto a la orilla de la carretera, y ha crecido de una manera muy importante y se ha desarrollado de una manera extraordinaria.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: La cifra que yo le doy es de la glosa que nos entregaron aquí después del informe del Gobernador y dice que de 72 millones nada más se han ejercido 42 y que quedan 30, por aclarar nada más el punto. Claro que sí, también le hacemos promoción a Teresita del kilómetro 15 de la carretera a Chontalpa, buena amiga. En este sentido, el tema de la fecha posible de cuándo pudiese haber inversión consolidada o etiquetada como solemos llamar en el lenguaje técnico, para el tema del turismo en Huimanguillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Evidentemente es que ese dato no se lo podría contestar con puntualidad, pero con mucho gusto se lo puedo documentar por

escrito para que no haya ningún problema. En el caso de la oportunidad que representa para Huimanguillo es muy amplia, pero se necesitan recursos, y aquí aplico la idea de que la Soberanía nos pueda autorizar los recursos para hacer como comentábamos hace un rato, para el tema del sitio La Venta, lo que se necesita realmente son recursos; planeación tenemos, el apoyo de la Secretaría de Turismo está y estoy seguro que si tenemos una base de recursos podríamos gestionar recursos adicionales para lograr inversiones importantes. Tabasco lo necesita, Tabasco lo merece y quiero insistir que la oportunidad del desarrollo turístico va a los escalafones más pequeños, podemos tener un gran desarrollo social, si aplicamos una máxima de desarrollo turístico.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes Secretario. Tengo esta pregunta, usted ha manifestado que la ocupación hotelera se ha recuperado, entonces díganos qué lo atribuye y cuál es el incremento de ingresos por el turismo en Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: El porcentaje de ocupación hotelera se incrementado en más del 5%, esto es un dato muy relevante, sobre todo en el caso de Paraíso, en función de negocios petroleros, porcentaje de ocupación hotelera de los hoteleros el año pasado rondaba el 25 o 30% y hoy está rondando entre el 80 y el 90%, eso es el impacto directo de la industria petrolera en el Estado. Pero, a nivel de Estado se ha recuperado la ocupación en un porcentaje. Me preguntaba usted el monto que representaba en el Estado de Tabasco, el monto no lo tengo a la mano, le mentiría también, pero con mucho gusto se lo hacemos llegar a la Soberanía. Quiero hacer una acotación, ese es uno de los problemas que tenemos en el Estado, no tenemos mucha información. A nivel Federal ya se han hecho en observatorios turísticos que permiten observar y entender qué está sucediendo con la industria turística. En Tabasco todavía no tenemos un instrumento de esta naturaleza, usamos mucha información del INEGI, pero no tenemos nuestra propia información todavía; hacemos algo y la sustentamos en la información que nos proporciona el DATATUR que es básicamente información de ocupación hotelera y la propia Asociación de Hoteles que tiene su metodología para buscar información.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió

el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Cuál sería el escenario turístico para el 2020, según sus expectativas.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Mire, yo creo que va a ser como lo dijo el Gobernador, el año de consolidación, estamos aspirando a un recurso que estamos aspirando que esta Soberanía nos apruebe para poder impulsar mayores políticas; pero tiene que ser un año que ayude a consolidarnos, pero todos los indicadores de lo que está pasando en Tabasco son muy importantes. Viene este proyecto de la refinería que sin duda es muy importante, estamos teniendo y obteniendo muchos congresos y convenciones ya confirmados para el año 2020, y estamos convencidos de que si hacemos lo mínimo necesario, Tabasco en el año 2020 Tabasco puede empezar en una etapa de consolidación. Evidentemente no va estar todo hecho, hay mucho que hacer para el desarrollo de producto turístico, y como dije antes para eso se requieren productos importantes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Buenas tardes a todos. Buenas tardes señor Secretario, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo. En la pasada feria hubo señalamientos sobre la organización y se mencionó que no se rindieron cuentas claras. Mi pregunta es; ¿por qué la Secretaría de Turismo no administró la feria?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Yo pienso que la decisión del Gobernador es muy importante, este tipo de eventos necesita administrarse de alguna manera diferenciada, no puede ser solamente un ejercicio público. Creo que el construir a este organismo intermedio en coincidencia ciudadana con lo público es lo óptimo. A lo mejor es el primer año, y arrancar cualquier cambio cuesta su trabajo, pero para mí es lo idóneo, que se esté administrado de la manera en cómo se propuso, porque le da autonomía. Las ferias muchas veces como son parte de una función de una institución pública, no se hacen con el tiempo suficiente. La feria se está soltando y se está empezando cómo organizarla del siguiente año. Es decir, dentro de las mismas ferias, en las ferias que son administradas con organismos como el actual; se están terminando y ya se está vendiendo la feria

del año que viene. Es decir, al mismo que está ocupando 'bots', ya se le está ofreciendo, para que compre el próximo año, y entonces, eso les permite una agilidad mayor a las ferias. Creo que es una decisión correcta, yo creo que no lo debe administrar turismo. Nosotros nos tenemos que dedicar al desarrollo turístico, y es a eso a que nos debemos avocar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Al ser usted el encargado de la Secretaría en la materia, ¿Usted asesora o intercambia estrategias con quienes operan la misma?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Bueno, nosotros estamos a las ordenes e instrucciones del Gobernador; y en el caso del Comité de Feria, pues con mucho gusto aportamos lo necesario. Haciendo énfasis en que a pesar que no la administramos, nuestra función es venderla, promoverla, difundirla y tratar de jalar turistas para que venga a disfrutar de la máxima fiesta que tenemos en Tabasco. Quiero reconocer, y también creo que esto es muy importante, que ésta Soberanía a instancia del propio Gobernador, convirtió a esta feria en patrimonio cultural e inmaterial de Tabasco; esto créanme es muy importante.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz señaló: Gracias, bienvenido Secretario de Turismo, José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, y público en general, a este Honorable Congreso del Estado. Mi pregunta está basada en impulsar al turismo a nivel estatal. ¿La infraestructura de los centros turísticos, es la adecuada para atraer el turismo al Estado de Tabasco? ¿Se tiene algún proyecto o plan que impulse esta actividad?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si por supuesto, y el plan está sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo hay todo un proyecto contemplado, por supuesto lo que se presentó ante el comité sectorial pues está aprobado. Déjeme decirle que tenemos 33

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

proyectos estratégicos para poder detonar la actividad turística en el Estado, y bueno vamos a trabajar de la mejor forma para lograrlo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si se habla de planeación, ¿En cuánto tiempo se tendrán resultados?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Bueno, poder afirmar una situación contundente en este tenor es muy complicado. Yo quisiera, por ejemplo, decir, que el Plan Maestro de Desarrollo Turístico los Ríos Mayas, implica el desarrollo de la zona menos desarrollada del Estado, que es lo que se le llama la “Cuenca del Usumacinta” es donde hay una población pues todavía con menos desarrollo económico y creo que la potencialidad, que nada más este proyecto per se nos da para el desarrollo de seis municipios; es extraordinario, sobre todo considerando que viene el Tren Maya, que nos puede traer con el tiempo tres, cuatro, dos millones de turistas al año. Si nosotros hacemos lo necesario para meterlo dentro de esto, vamos a lograr cosas muy interesantes. Por supuesto estamos trabajando como mencionaba antes, en el tema de Tapijulapa, consideramos muy importante reactivar el pueblo mágico, que no pierda ese valor como pueblo mágico. Y déjeme decirle que el propio Gobernador ha instruido inversiones importantes. La planta de tratamiento, que era un condicionante para que mantenga el sello de pueblo mágico, no estaba funcionando, se está rehabilitando en conjunto con la CONAGUA, y unas obras de estructuras extraordinarias que nos permitirá gestionar nuevos proyectos, como un malecón dentro del pueblo mágico de Tapijulapa. Estamos trabajando pues en el replanteamiento del proyecto del Centro de Convenciones, y trabajamos en un proyecto muy importante que es, Tabasco Verde, incluyente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, del público que nos acompaña. Señor Secretario, bienvenido a este Recinto Legislativo. Quisiera compartirle, que en infinidad de veces y desde hace muchos años, me he reunido con cocineras tradicionales, con microempresarios, con chefs tabasqueños, y una de las grandes preocupaciones que tienen en este Estado;



es la falta de empleo para este sector, y sobre todo también de políticas públicas que sean una herramienta eficaz, que puedan tener una correlación entre las distintas secretarías del Estado. Me gustaría que respondiera a este cuestionamiento; tiene pensado el Ejecutivo, la creación de un Centro Gastronómico y Artesanal, que pueda quedar de manera permanente para que ellos puedan exponer sus productos, pero que además pudiera acercar gran cantidad de turismo, no solamente de los alrededores de Tabasco, sino de toda la República Mexicana. Independientemente que esta propuesta, yo ya la he presentado de manera formal en el Congreso, y del proceso legislativo que se pueda derivar de él.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. En principio, coincidimos plenamente Diputada. El potencial que tiene la gastronomía de Tabasco es extraordinario, y volvemos al tema, son cocineras que a lo mejor estaban cocinando para su familia, y que encontraron en ello una oportunidad para poderse desarrollar, y sí hay mucho trabajo que hacer. No existe un proyecto concreto sobre el tema, pero desde el inicio de este gobierno, en el caso de la Secretaría de Turismo, en el primer evento que organizamos importante, que fue el Titom, ahí tuvimos cocineras tradicionales, y ese evento se hizo dentro del CICOM, precisamente revalorando ese patrimonio cultural, que a veces tenemos olvidado. Pero sí, enfáticamente creo que tenemos un gran trabajo por hacer, con la cocina y las cocinas tradicionales. Hemos tenido algunas pláticas, por ejemplo, con el municipio de Centro, que estamos planeando que a lo mejor en el mercado, la gente que se cambió al mercado, pudieran darlos la oportunidad de construir un proyecto gastronómico. Alabo en este momento nuevamente a la Universidad Tecnológica del Usumacinta; acaba de hacer su encuentro de cocineras tradicionales, donde tuvo cocineras de los cinco estados del mundo maya, y de los cuatro países, además de México, del Mundo Maya. Se está haciendo un trabajo muy loable con el tema y yo estoy totalmente de acuerdo con usted, hay que hacer proyecto, y creo que tendríamos que trabajarlo de manera conjunta, para que valiera la pena, para el desarrollo de Tabasco y de los productos turísticos, y de la excelsa gastronomía que tenemos en nuestra tierra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Cuento con todo mi apoyo Secretario, para la creación de este Centro Gastronómico y Artesanal. He platicado con otros secretarios de estado, de la importancia que pudiera tener esto, para una derrama económica, y sobre todo para la atracción

de turismo. Quisiera comentarle, que independientemente de las cifras que da el director de la facultad de Turismo, de la Universidad Autónoma de Guadalajara, donde habla de un decrecimiento que ha venido en el sector turístico en el país, donde tenemos una tasa de crecimiento del 0.0%. Yo creo que tenemos que mirar hacia adelante. Y me gustaría saber; cuál es el objetivo de este gobierno, principalmente en los proyectos turísticos para el 2020. Usted hace un momento, comentaba acerca de la creación de este Centro de Convenciones. Me gustaría mucho, que pudiera comentarle al pueblo de Tabasco, cuándo inician los trabajos de este Centro de Convenciones; cuál sería la derrama económica proyectada, y si viene en el ejercicio 2020 del presupuesto contemplado. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Bueno, desde el Plan Estatal de Desarrollo, el Gobernador propone la creación de un Centro de Convenciones. Es evidente que las condiciones económicas que tuvo el Estado, toda esta problemática que todos conocemos, no es necesario ahondar en ella, ha hecho muy complejo destinar recursos, son inversiones importantes. Pensamos que un Centro de Convenciones vaya acorde a las necesidades de nosotros, rondaría entre 800 y 1 mil 500 millones de pesos, que no son cifras menores. Y algo que nos instruyó el Gobernador es, ante la falta de recursos en este momento, nos pidió tanto a la Secretaria de Desarrollo Económico, que agradezco su presencia, como a un servidor; tratar de buscar inversionistas que pudieran hacer viable el proyecto. Existe un proyecto ejecutivo terminado, y existe la posibilidad de atraer inversión, no está presupuestado para el año próximo por las mismas necesidades que existen en el Estado, pero no se descarta la posibilidad de encontrar, quienes puedan ser coinversores para este proyecto. De hecho, hoy en la mañana también tuvimos una reunión con el señor Torruco, que lo hemos traído ya en dos reuniones antes de llegar a esta soberanía, y precisamente platicábamos, y él nos ofrece ponernos en contacto, me dice que tiene alrededor de 40 grandes inversionistas, gente de muchos recursos, no solamente nacionales sino internacionales, y estaríamos buscando la oportunidad de atraer la inversión para el Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, quien en uso de la voz señaló: Muchísimas gracias Diputado Presidente, con su venia. Buenas tardes Secretario de Turismo, a su familia; bienvenidos. Buenas tardes a todos, esta es su casa. Y bueno, derivado de un análisis del informe gubernamental

2019; una servidora se percató que en el período que se informa, se han realizado un gran número de eventos. Se ha dicho que hemos caído en una “festivalitis”, incluso mi compañera de bancada y usted hicieron mención, mi compañera Mayte sobre el tema del Festival del Queso. Pero a mí me encantaría, porque algunos piensan que poco aporta al turismo en Tabasco, que nos dejara en claro y a fondo; qué beneficios tienen los diversos festivales que realiza la Secretaría de Turismo del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchísimas gracias por su pregunta Diputada. Me brinda una gran oportunidad. En principio, le voy a contar que España ha desarrollado mucho de su sector turismo, basado en sus ferias patronales. Es decir, estos grandes eventos que suceden en la Feria de Sevilla, en las diferentes ferias que existen. Y ellos han generado una movilidad en España, extraordinaria, sustentado también en su gastronomía. Y unos de los grandes potenciales a desarrollar en Tabasco, como mencionaba también la Diputada Ingrid, es la gastronomía, nuestra cocina tradicional, que ha estado relegada. Yo hacía el otro día un comentario, en cuántos lugares podemos ir a comer realmente, comida tabasqueña ancestral; en estos momentos no los hay, por eso ahí hay un gran nicho de oportunidad. Los festivales no solamente nos dan una oportunidad rescatar y promover la gastronomía sino de gestionar desarrollo turístico. Le comentaría que durante el Festival del Queso, por ejemplo, yo mandé un equipo de gente desde un mes antes, que estuvieron haciendo un levantamiento de los pequeños negocios que se dedican a la comida, cocineras tradicionales, etcétera. Llevamos un chef, tuvimos la participación de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, también con sus chefs. Y estuvimos trabajando, en capacitar cabeza a cabeza, no en un curso de capacitación genérico, sino en la cocina de la propia cocinera. Tuvimos la oportunidad de capacitar en el manejo higiénico de los alimentos, en la presentación y emplatado de un platillo; cómo se debe presentar ante un turista, cómo puedo eficientar mis procesos desde la cocina para que lo sirva yo. Es decir, nos está ayudando a gestionar desarrollo turístico, aprovechando la coyuntura del festival, incluso los propios recursos del festival. Déjeme decirle, por ejemplo que, trajimos un catamarán desde Frontera, con toda una serie de broncas y permisos, etcétera. Porque aquí intervino Marina, Capitanía de Puertos, etcétera. Y vino desde Frontera, para llegar a Tenosique, eso nos ratificó la vialidad y navegabilidad de los ríos; gestionó un producto turístico novedoso en la zona. Nada más como comentario; en puro palenque llegan 900 mil turistas al año. Llegan a palenque y no estamos haciendo nada en Villahermosa, en Tabasco para usarlos, para atraerlos y para que nos gestionen desarrollo turístico. Así que ahí tenemos grandes oportunidades. Los festivales además, en este caso de Tenosique nos

permitió conceptuar junto con la Universidad Tecnológica del Usumacinta, en esta ruta del queso, y el corredor del queso de poro. El queso de poro, es un queso único en el mundo, es un producto de Balancán, es tabasqueño, y deberíamos incluso trabajar para su denominación de origen. Y el turismo está siendo un potencial motor para gestionar este desarrollo, como sucedió con la ruta del cacao y el chocolate.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Diputado Presidente. Muchas gracias igual Secretario. En esta edición del Festival del Queso, anterior, fue la primera vez que asisto, me encantó, le felicito. Asimismo, ahí probé el bishul, muy bonito, lo conocí. Bueno, es una gran oportunidad para todos. Me entero también, de la visita del Secretario de Turismo federal, lo cual me alegra muchísimo, bienvenido, enhorabuena. Tabasco es un edén, y da para mucho. Entonces señor Secretario, podemos concluir que seguirán haciendo y habiendo más festivales, y por otro lado quisiera preguntarle; algunos de estos se trabajarán en coordinación con la Secretaría de Turismo federal.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, por supuesto. No solamente con la Secretaría de Turismo federal, que nos da esta gran oportunidad. Pueblos mágicos mantiene mucho este concepto, sino también con los municipios, con las comunidades, tenemos todos que alentar esta posibilidad. Tabasco, lo mencionaba antes, tiene una de las cocinas más ricas del país; sin duda no tenemos este reconocimiento, nosotros mismos no lo reconocemos, y no lo reconocemos tanto; que dígame dónde comemos chirmol, en un restaurante en Villahermosa. Solamente conozco uno, que de manera permanente mantiene, vende este chirmol. Es decir, tenemos una oportunidad aquí, extraordinaria; 80% del trópico húmedo mexicano, y cuatro culturas gestionaron una gastronomía increíble, variada, deliciosa, más la que se está gestionando actualmente. Así que aquí tenemos un nicho de oportunidad, francamente extraordinario.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al C. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el 20 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 19 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 19 de noviembre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Beatriz Milland Pérez.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual informa, que se eligió a la Ciudadana María del Rosario Ibarra de Piedra, como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un período de 5 años, que comprenderá del 16 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2024.

2.- Oficios firmados por la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, mediante los cuales anexa los siguientes acuerdos: Primero.- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y al Poder Ejecutivo Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2020, se asignen mayores recursos al campo. Segundo.- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se aseguren los recursos previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el rubro de igualdad entre mujeres y hombres. Tercero.- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se considere una partida presupuestal especial asignada a los telebachilleratos comunitarios.

3.- Escrito firmado por el Ciudadano José Martín Félix García, mediante el cual solicita copias certificadas de diversos documentos relacionados con la expedición del Decreto Número 120, emitido por este Honorable Congreso del Estado.

4.- Escrito firmado por el Ingeniero Efraín Narváez Hernández, expresidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual anexa copias simples de diversos documentos relacionados con solventaciones correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018.

5.- Oficio firmado por el Subdirector de Información Política, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite para su atención, escrito firmado por el Ciudadano Ramón Humberto Beltrán Chairez, relativo a un conflicto con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

Respecto a los oficios remitidos por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, se ordenó enviar los acuses respectivos.

En relación con el escrito presentado por el C. José Martín Félix García, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes, para que se le haga entrega de las copias certificadas solicitadas.

El escrito firmado por el Ingeniero Efraín Narvárez Hernández, expresidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar al promovente el trámite dado al mismo.

El oficio firmado por el Subdirector de Información Política, de la Secretaría de Gobernación, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

### **COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Finanzas de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus Coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: C.P. Said Arminio Mena Oropeza, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la



administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el C.P. Said Arminio Mena Oropeza, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz expresó:**

Muchas gracias. Con su permiso, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, distinguido público asistente, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. En cumplimiento al Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comparezco ante el Pleno de esta representación popular para referirme a la situación que guardan las finanzas públicas estatales, con base en el Informe de la Gestión Gubernamental 2019 del Ciudadano Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández. Con la venia de la Mesa Directiva y el público presente. En principio, considero adecuado subrayar algo simple, pero fundamental. Para cualquier gobierno, la administración de sus finanzas es, y debe ser, asunto de máxima prioridad. En el caso de nuestro Estado, como se sabe, los últimos años han presentado una serie de problemas, donde el factor común ha sido la insuficiencia para atender pagos a proveedores, prestadores de servicios e, incluso, al propio personal de algunos entes. Esta situación fue particularmente difícil al término de la anterior administración estatal, con el cierre del ejercicio 2018. Así, ante un panorama adverso, el arranque del ejercicio 2019 obligó a llevar a cabo gestiones especiales y aplicar cuantiosos recursos para solventar problemas por adeudos de remuneraciones a trabajadores, jubilados y pensionados, al igual que pagos por concepto de impuestos, servicios tales como energía eléctrica, cuotas patronales al ISSET, aportaciones en convenios, entre otros conceptos, por más de 1 mil 700 millones de pesos. No omito manifestar que el apoyo por parte de la Federación, apenas unas semanas después del inicio al frente de la Presidencia de la República del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, resultó determinante. Mi mayor reconocimiento al Ciudadano Gobernador, Adán Augusto López Hernández, por haber encarado esta complicada situación,

siendo, sin duda alguna, muestra de su compromiso y amor hacia Tabasco. Las condiciones señaladas, al igual que las directrices distintivas de los proyectos del nuevo gobierno, se traducen en algo imprescindible, conformar una administración ordenada, eficiente, moderna y transparente de la hacienda pública, con un enfoque que combine la responsabilidad y la viabilidad en términos económicos y sociales. Cuestión de primera línea en el campo de las finanzas públicas es el rubro de los ingresos, en el entendido de que las obras y acciones en la esfera pública dependen de la obtención de los recursos para su financiamiento. Por ende, se ha procurado incrementar la captación directa, a través de la actualización de la base de contribuyentes y el impulso para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De igual manera, la correcta administración de los recursos que se reciben de las transferencias federales ordinarias y de una gestión permanente de programas y fondos extraordinarios. Resulta pertinente subrayar que una característica de la mayor parte de los gobiernos subnacionales en México es la alta dependencia hacia las transferencias financieras federales, toda vez que se tiene un sistema de coordinación fiscal, vigente desde hace cuatro décadas, que concentra las facultades en tal nivel. Así, por ejemplo, tomando en consideración las cifras de las leyes de ingresos de las entidades federativas, para 2019 se estima que en 18 de las 32 la proporción de captación propia sea de 10% o menos del total de sus recursos. A pesar de las limitaciones, durante este primer año de administración, los esfuerzos se centran en actualizar las bases de contribuyentes, campañas de regularización, habilitación de más puntos de captación, modernización de unidades móviles, firma de convenios con instituciones, así como fortalecimiento de los sistemas electrónicos vía internet. Destaca el hecho de que, actualmente, la Secretaría de Finanzas cuenta ya con 89 cajas recaudadoras en el Estado, cuando al cierre de 2018 se tenían 60. Una apuesta muy importante durante este año ha sido la actualización y modernización de la infraestructura informática, lo cual incluye la consolidación de sistemas y equipos tanto para la operación gubernamental como la atención expedita y de calidad hacia el contribuyente. Incrementar la captación de recursos propios es indispensable no solamente para reducir la dependencia financiera, sino también para elevar los indicadores que condicionan la asignación de más recursos dentro de la bolsa participable a nivel nacional. Destaco el hecho de que, entre enero y septiembre de 2019, se logró un monto de recaudación propia de más de 2 mil 551 millones de pesos; es decir, un incremento nominal de 13.9% en comparación con el mismo lapso del año pasado. Como componentes de los ingresos propios, en los nueve primeros meses de 2019, se observaron crecimientos de 9.6% en la captación de impuestos; de 1.6% en los derechos; de 101.3% en los productos y de 140.9% en los aprovechamientos, respecto a igual periodo del año anterior. La Secretaría de Finanzas de Tabasco trabaja con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) del gobierno federal en la actualización del denominado

Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), para lo cual, durante este año, se signaron convenios de colaboración con los ayuntamientos de Centla, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Teapa y Tenosique. Es de mencionar también que, gracias a dicho esquema coordinado, con la vigilancia de obligaciones fiscales federales de contribuyentes omisos, entre enero y septiembre se efectuaron 8,422 notificaciones, generándose un ingreso, por concepto de incentivos, superior a 37 millones de pesos. Como se señaló, la mayor parte de los ingresos financieros del gobierno estatal proviene de transferencias federales. Al corte del mes de septiembre, los recursos ministrados por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Tabasco fueron de alrededor de 36 mil 960 millones de pesos. Dentro de tales transferencias, destacan las participaciones, esto es, recursos del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que registró cerca de 19 mil 394 millones de pesos, con un incremento de 8.4%. En cuanto a las denominadas aportaciones federales, que conforman el Ramo General 33 federal, y que incluyen una serie de fondos etiquetados para fines de alta trascendencia social, fueron obtenidos más de 10 mil 616 millones de pesos, con un alza de 6.2%. En el renglón de convenios signados con áreas del gobierno federal, se tiene el registro de unos 5 mil 140 millones de pesos hasta septiembre, esto es, 6.2% más en términos anualizados. Producto de la coordinación entre los órdenes de gobierno federal y estatal, se generaron ingresos por casi 699 millones de pesos en la modalidad de incentivos, siendo esta cifra mayor en 10.7% respecto al mismo lapso del año anterior. De suma importancia han sido los recursos provenientes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, obteniéndose más de 1 mil 18 millones de pesos al cierre de septiembre, siendo este monto superior en 37.6%. Por último, en el renglón de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones, Tabasco recibió 92.7 millones de pesos, sobresaliendo dentro de este rubro el denominado Fondo para la Infraestructura en los Estados (FIES), con casi 87.8 millones de pesos. En conjunto, entre la captación propia y las transferencias federales, de enero a septiembre del presente ejercicio, el ingreso total fue de 39 mil 512 millones 412 mil 480 pesos, con un crecimiento de 5.7% al referenciarse a igual periodo de 2018. Señoras y señores: Uno de los principales objetivos del nuevo gobierno es asegurar su viabilidad financiera. No hay de otra. Todas las áreas debemos trabajar en conjunto, procurando el uso responsable, racional y transparente de los recursos públicos. Y es que, ante la problemática observada en las finanzas públicas en los últimos años en Tabasco y otros gobiernos subnacionales, tenemos que crear las condiciones para sustentar la correcta operación de las funciones administrativas, así como de una amplia gama de servicios para la población, pero también para el financiamiento de obras y acciones para afianzar el progreso. Las crecientes necesidades sociales, asociadas a las presiones financieras que enfrenta el gobierno, son condicionantes que obligan a lograr hacer más con menos. Es

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

preciso señalar que, en la estructura del presupuesto de egresos 2019 fueron determinantes las adecuaciones por la reorganización administrativa por la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como la sustancial reducción, para todos los gobiernos subnacionales, de recursos del ramo federal 23. Al cierre del 30 de septiembre de 2019, con base en el paquete económico autorizado inicial y las modificaciones efectuadas hasta la fecha, se tiene un presupuesto general de egresos, para todo el año, que asciende a 53 mil 42 millones 148 mil 238 pesos. En resumen, la composición del presupuesto para el ejercicio 2019 es la siguiente: 1 mil 556.6 millones de pesos para funciones de desarrollo económico, es decir, 3% del total. 7 mil 428.7 millones de pesos para funciones de gobierno, esto es, 14% del total. 12 mil 108.8 millones de pesos para transferencias y pago de deuda, representando el 22.8% del total. Y, unos 31 mil 948 millones de pesos para funciones de desarrollo social, equivalentes al 60.2% del presupuesto. Es de destacar que 6 de cada 10 pesos del dinero del Gobierno del Estado se destinan para cuestiones de desarrollo social, esto es, educación, salud, protección social, protección ambiental, recreación, cultura, vivienda y servicios a la comunidad. Y hay tres elementos que, por el lado del gasto, y pese a la complejidad que se enfrenta, me permito enfatizar: Uno.- El presupuesto autorizado anual para la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana asciende a más de 2 mil 500 millones. Dos.- El presupuesto autorizado modificado para 2019 en Salud es de más de 8 mil 100 millones. Tres.- Los recursos autorizados para Educación son superiores a 18 mil 600 millones. Esto implica que, del total del presupuesto del Poder Ejecutivo, las tres cuartas partes, el 75%, se destinan a educación, salud y seguridad pública. Obviamente, hay que reconocer que queda mucho por hacer. Pero también vale la pena señalar que, esta composición presupuestal refleja el compromiso del Gobierno con la atención de los temas más significativos para el desarrollo de Tabasco. De forma global, les informo que los recursos devengados hasta septiembre fueron 34 mil 975 millones 144 mil 952 pesos, lo que implica un avance del 65.9% del presupuesto estimado para 2019, quedando pendiente de devengar los meses de octubre, noviembre y diciembre. Es pertinente mencionar que, durante los primeros nueve meses del año, la Secretaría de Finanzas procesó de una manera más rápida las órdenes de pago en dos vertientes principales: En cuanto a los documentos provenientes de los entes de los tres poderes, órganos autónomos y ayuntamientos, promediamos 4.9 días, con una reducción de 37.2%, respecto al mismo periodo de 2018. Y, en lo que corresponde a proveedores y contratistas, el registro promedio fue de 8.4 días entre la recepción del documento y el pago correspondiente, con una disminución del 50% en el tiempo al compararse con igual lapso del año pasado. Informales también que se lleva a cabo la entrega oportuna de los recursos que, con base en la normatividad federal y estatal aplicables, transfiere el Gobierno del Estado a los 17 ayuntamientos. En los primeros nueve meses del año, la ministración

estatal hacia los gobiernos municipales fue de casi 8 mil 77.4 millones de pesos, siendo esta cifra 3.8% mayor en términos nominales que la registrada hace un año. Especial mención para la renovación de convenios para el cobro del impuesto predial y de traslación de dominio con Balancán, Centla, Cunduacán, Jalapa, Tacotalpa y Teapa, así como la adición, en este año, de Centro, Emiliano Zapata y Huimanguillo. Con ello, en Tabasco son ya nueve los municipios coordinados con el Gobierno del Estado en estos rubros, lo que supone un trabajo conjunto que se traduce en gravitar mejor, como gobiernos subnacionales, en el reparto de las participaciones federales. El Gobierno del Estado coadyuva con los municipios, los colegios de valuadores y peritos con el propósito de afianzar un catastro funcional y moderno, que se compone, con cifras al cierre de septiembre, de 790 mil 402 predios, entre urbanos y rurales. En la renovación del catastro sobresalen las mejoras a la plataforma "Sistema Catastral y Registral del Estado de Tabasco" (SICARET 2.0), la consolidación de líneas de captura y pago a través de terceros, desde cualquier receptoría de rentas, así como la consulta mediante el uso de dispositivos móviles. Este gobierno cumple estrictamente con el pago del servicio de la deuda contraída con las bancas comercial y de desarrollo por parte de las anteriores administraciones que ascendía, al 31 de diciembre de 2018, a 6 mil 551.2 millones de pesos. Los recursos devengados para cubrir los compromisos con las instituciones financieras, entre amortización de capital e intereses, de enero a septiembre, fueron de 590.6 millones de 811 pesos. Uno de los proyectos más relevantes que se están impulsando es el de la armonización contable. El trabajo del nuevo gobierno para afianzar la armonización contable denota el compromiso con el uso eficiente y transparente de los recursos, ya que el registro preciso, ordenado y oportuno de todas las operaciones es esencial para una rendición de cuentas funcional y de calidad. No olvidemos que, en el campo de la contabilidad gubernamental, los esfuerzos están encaminados a dar cumplimiento a las normas y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), máximo órgano de coordinación en la materia, donde el propósito es consolidar una información financiera homogénea entre los tres órdenes de gobierno. Señoras y señores diputados: La consolidación de las finanzas públicas tabasqueñas es imprescindible para la estabilización de las tareas de gobierno y el apoyo a los rubros de mayor trascendencia para el desarrollo. En este sentido, la coordinación entre los niveles federal, estatal y municipal resulta estratégica, toda vez que se requiere la atención prioritaria de los desafíos que plantean las crecientes complejidades sociales. Asimismo, y, sobre todo, hacer hincapié en las áreas de oportunidad que la región sur-sureste y, en especial, Tabasco, tienen y tendrán con base en las políticas y estrategias nacionales tendentes a un progreso sostenible e incluyente, donde las zonas y grupos poblacionales menos favorecidos son y deben ser lo primero. Es por eso que, en el marco de la transformación social que impulsa el Gobierno Federal, es compromiso prioritario del Gobierno del

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Estado, que encabeza el Licenciado Adán Augusto López Hernández, una administración prudente, responsable y transparente de las finanzas públicas. Muchas gracias.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos, se integró a la sesión el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló:**

Muchas gracias Diputado Presidente. Estimado Secretario y amigo, bienvenido a esta Soberanía; amigas y amigos presentes, a las autoridades, buenos días a todas y a todos, un abrazo fraterno. En MORENA sin lugar a dudas compartimos que uno de los ejes más importantes para sacar adelante a Tabasco es el tema económico, por eso hoy me parece que esta comparecencia es de suma relevancia para la gobernanza del Estado. En ese sentido mi querido Secretario, es conocido por todos que, Tabasco ha dejado grandes ganancias a nivel nacional, hemos sido usurpados, hemos sido una tierra fértil para dar mucha economía a la nación. Desafortunadamente nos tocó estar en la zona sur-sureste que tradicionalmente se ha convertido en una zona muy abandonada. Me gustaría preguntarle señor Secretario, cuáles han sido a partir el inicio de su gestión las acciones que han tomado para poder ir abatiendo e ir captando mayores recursos en ese sentido, en esa relación y poder abatir en esta ya pesada losa tradicional que se tiene de que Tabasco ha dado mucho y que le han entregado muy poco.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias. Una pregunta que es el sentir de muchos de los tabasqueños. Sin duda alguna que Tabasco ha aportado muchísimo, ha aportado mucho en todos sus recursos, incluso, en sus recursos petroleros. Hemos trabajado con los diferentes secretarios haciendo gestiones con la Federación para hacerles sentir que de alguna manera necesitamos en Tabasco mayores recursos para el Estado. En 2007, hay que recordar que a partir de esa fecha los recursos en Tabasco fueron disminuyendo a partir de la fórmula de participación; sin embargo, hemos estado gestionando mayores recursos como fueron el fondo de hidrocarburos que pusimos rescatar cerca de 124 millones de pesos que estaban todavía pendientes de ejercerse de la administración anterior, y gracias al apoyo decidido del señor Gobernador, y gracias al apoyo que también tuvimos de la administración federal nos permitieron rescatarlos. Ese es uno de los ejemplos con lo que nosotros hemos estado trabajando.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Comunicar números generalmente es difícil, porque muchos no tenemos los tecnicismos necesarios. Señor Secretario, me gustaría complementar en ese sentido mi pregunta, podemos de manera general indicar la numeralia para que de alguna manera la ciudadanía esté consciente de ese apoyo que usted refiere por parte de la Federación y el trabajo decidido que el señor Gobernador está haciendo desde esta gestión estatal.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Con mucho gusto Diputado. Es importante precisar que es necesario como le indicaba, gestionar mayores recursos a través de los diferentes convenios, también ser muy puntuales de alguna manera en la vocación que tiene el Estado para que de alguna manera volvamos a tener esos recursos que en años pasados nos fueron de alguna manera no retribuidos al Estado. Tabasco ha aportado muchos de sus recursos y en la coordinación fiscal es verdaderamente necesario volver a la raíz de la retribución de lo que aporta Tabasco; sin duda alguna hoy contamos con una disposición del Gobierno Federal para volver a apoyar a Tabasco.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló:**

Gracias Presidente. Secretario Bienvenido. Desde el inicio de la presente gestión gubernamental todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso brindamos nuestro respaldo y confianza en las medidas de austeridad implementadas por la administración pública estatal. En congruencia con la transparencia y rendición de cuentas a que estamos obligados todos los poderes, le pregunto, ¿A cuánto hacienden y en qué se han redirigido los ahorros provenientes de la política de austeridad en el Estado?

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias señor Diputado. Sí, efectivamente en este gobierno hemos tenido la encomienda, pero además, el compromiso para aplicar de manera oportuna los recursos, eso ha llevado a obtener algunos ahorros importantes que nos han permitido solventar algunos compromisos que venían desde el año pasado. Para puntualizar, recibimos y tuvimos que atender de manera inmediata al inicio de esta administración como lo informé en la comparecencia, en el informe, 1 mil 700 millones de pesos por diversos adeudos del año pasado. En este sentido, podemos estimar una cantidad importante de recursos que fueron producto de esta austeridad que nos permitieron atender de manera oportuna esta situación.

**Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Secretario, sé que este no es un tema de su área, pero usted es el encargado de repartir los recursos y se la planteo. A la luz de las negociaciones para la aprobación de los recursos para la aprobación del presupuesto de egresos 2019, prevén una reducción significativa de las partidas asignadas al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), organismo responsable de las campañas zoonosanitarias para la erradicación de brucelosis y tuberculosis, campañas vitales para avanzar hacia la certificación



de nuestro Estado como Zona Zoosanitaria A, estatus fundamental para la exportación de nuestro ganado y dado que esas inversiones se hacen de manera conjunta federal y estatal, a través del organismo denominado Comité para el Fomento y Protección Agropecuaria para el Estado de Tabasco; le pregunto, ¿Es factible que de los recursos provenientes de la política de austeridad del gasto público, el Estado pueda fondear los recursos necesarios para sostener y fortalecer estas campañas zoosanitarias en beneficio de los productores del Estado de Tabasco?

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Gracias. Sin duda alguna el campo es una prioridad de este gobierno, con los ahorros obtenidos podremos tener recursos de libre disposición que de alguna manera si es necesario disponer y reorientar recursos donde el impacto se pueda atender a cada una de los diferentes sectores prioritarios del Estado, y seguramente se contará con los recursos para tender cada una de las prioridades. Vivimos sin duda en una austeridad, pero siempre vamos a tener la mejor intención de atender cada una de las necesidades.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló:**

Con su permiso Diputado Presidente. Señor Secretario, buenos días a todos, está por enviarse a esta Soberanía, a este Congreso el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado 2020, como en este Congreso los diputados no tenemos ninguna atribución para moverle ni una coma, quisiéramos saber los rubros, las áreas, donde se va a privilegiar la mayoría del recurso, no queremos ver en el presupuesto de Tabasco lo que está sucediendo en el presupuesto de la Federación, donde en el campo por ejemplo, se ha dejado abandonado, se le ha reducido incluso la inversión como en otros rubros, aquí en Tabasco, sí queremos conocer si se va a privilegiar el recurso en proyectos de inversión al área del campo, en el caso de bienestar por ejemplo el tema de asuntos indígenas de las comunidades indígenas, también en este año no tuvo ningún apoyo, y por eso queremos que nos pueda explicar a donde se va dirigir, qué áreas se van a fortalecer en este presupuesto 2020 que pueda ayudar al desarrollo de nuestro Estado.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Muchas gracias. En el paquete financiero dado a conocer recientemente, que aún no ha sido aprobado, se dan los lineamientos de cómo puede venir el presupuesto federal y cuánto podría corresponderle al Estado de Tabasco, estimamos que el presupuesto va a ser muy similar al presupuesto de este año; sin embargo, tenemos la oportunidad en esta ocasión de redistribuir el presupuesto de una manera diferente para atender las prioridades del Estado, en cada uno de los sectores como educación, salud, seguridad, y también para atender esas prioridades, estamos por presentar a esta Legislatura, tenemos hasta el 30 de este mes para presentar el Proyecto de Presupuesto con base en esas estimaciones que para 2020 hoy conocemos. Sin duda alguna, tendremos que hacer como lo dije en la Glosa, hacer más con menos, es un compromiso que tenemos que hacer, porque hoy va a representar un reto superior al que vivimos este año, toda vez si estas condiciones financieras prevalecen en el presupuesto federal.

**Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Y con el tema del mismo presupuesto, el presupuesto de 2019, a septiembre de este año se han ejercido según lo comentaba en la Glosa, casi el 65% del total del presupuesto autorizado para este año, quedan por ejercer alrededor del 34% en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Quisiera que nos comentara si se va a poder completar el ejercicio del gasto, si no va a haber ningún subejercicio en ninguna de las áreas del Gobierno del Estado, y si ese fuese el caso, qué se hará con ese recurso que fuera subejercido.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Gracias. El comportamiento del ejercicio del gasto, como lo hemos visto y señalado, siempre a los últimos trimestres se de alguna manera la mayor parte del ejercicio del presupuesto, no estimamos que exista subejercicios, la presentación de hoy en día que tenemos al tercer trimestre, como puede

observarse de alguna manera estamos muy ligados a la contabilidad que haga la Federación. Por ejemplo, en el ramo de educación que nos manda la información después de haber ejercido parte de los recursos federales, pero de ninguna manera estimamos que vaya a existir algún subejercicio para finales de este cierre del período

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló:**

Gracias. Buenos días señor Secretario, saludo al público que hoy nos honra con su presencia, a los medios de comunicación. Señor Secretario, uno de los fenómenos que más ha golpeado a Tabasco en los últimos años es la inseguridad, dicho problema se sigue incrementando considerablemente. El sentido de mi pregunta es, cuánto dinero le va a invertir el Gobierno este año a seguridad y a la fecha cuánto se ha ejercido.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Muchas gracias. Tema muy sensible para todos los tabasqueños seguramente, que de alguna u otra manera hemos tenido y vivimos con este tema y es una de las grandes preocupaciones de este Gobierno, por ello se ha invertido una cantidad de 490 millones de pesos en mayor cuantía comparado con el año anterior, tenemos aproximadamente 2 mil 554 millones de pesos presupuestados para este año de los cuales ya hemos ejercido aproximadamente 1,400 millones de pesos.

**Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Entonces, si hacemos un comparativo del año anterior con el actual, cual es la variación del dinero ejercido a la fecha.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Muchas gracias. Si hacemos una comparación del presupuesto asignado del año pasado con este año, estimamos que estemos un 20% por arriba de los recursos que serán ejercidos en este año, para ese rubro en particular.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputadas, secretarios que nos acompañan, público en general. Bienvenido Secretario a la sede del Poder Legislativo. Pues yo creo que en el tema de dinero no hay mucho que preguntar, ya sería más que seguir redundando en el mismo tema. Yo tuve mis datos del informe que nos entregó el Gobernador, en el cual nos dice que, Tabasco creció en sus participaciones al 6.4%, teniendo como ingresos la cantidad de 36 mil millones del gobierno federal. Y adicionalmente lo relativo a otros ramos. En ese sentido, se precisa que se han ejercido 34 mil millones de pesos de los 53 mil millones, lo que representa el 69.5%. Yo creo que la glosa de usted trae hasta septiembre del 2019, ya nos dijo que no habrá subejercicio. Aquí en este Pleno el Gobernador nos dijo que había 1,500 millones de pesos ahorrados en compra de papel y en diferentes rubros. Esos 1,500 millones de pesos, ¿se encuentran en una sola bolsa?, y ¿hacia dónde serán reorientados?

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Como lo he venido señalando, la importancia de los ahorros que se tuvieron, o se han venido generando en el transcurso del año a través de diferentes mecanismos, muchos de los cuales coincidentes con el gobierno federal, como son algunos de los barridos que nos han permitido de alguna manera generar ahorros. Y también los esfuerzos decididos de las propias dependencias de esta administración, que nos han informado de manera oportuna aquellos ahorros que han podido lograr, y que nos permiten reorientarlos hacia otros rubros de manera importante. Podemos decir que en este año, en el sector educación, en el sector salud, se han invertido mayores recursos, que son provenientes

también de estos ahorros, y que también nos permitió de alguna manera atender estos compromisos que provenían de años anteriores. Estos ahorros se generan, y se van en diferentes bolsas, no hay una bolsa única como tal para decir que aquí están estos 1,500 millones, son estimaciones reales; y podrán verse en las cifras que se presentarán, en su momento, al cierre de este ejercicio, la cantidad de recursos adicionales que fueron destinado para diferentes rubros.

**Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Muchas gracias Secretario. Me queda claro entonces el criterio con el cual se reorienta el recurso. Ya no sería una réplica. Como Diputado yo más bien le haré una súplica. Por favor doten de más dinero a la Secretaría de Salud; los diputados parecemos farmacia. Todos los días tenemos gente aquí pidiéndonos medicamentos, y la verdad no tenemos capacidad de poder solucionarlo. Le suplico por favor que se dote de muchos más recursos a la Secretaría de Salud. Es cuanto. Muchas gracias por su comparecencia.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

El tema de salud también es un tema bastante sensible de atención. Pero quisiera comentarle Diputado que en este año se destinaron mayores recursos al sector salud, y particularmente en el rubro en el que usted señala, en el rubro de medicamentos. Comparados con las administraciones anteriores, en este año destinamos o se han destinado ya cerca de 188 millones de pesos, solo para el rubro de medicamentos. Comparados con el año anterior, que fueron de 19 millones de pesos, que son las cifras que nosotros tenemos. Sin duda hay que hacer mucho más, sin duda hay que tener todas y cada una de las claves que en materia de medicamentos se requieren. En este año como se ha venido informando, hemos llegado a tener casi el 80% para atender. Esperemos poder hacer más con menos, pero sin duda es parte de esta prioridad.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló:**

Buenos días señor Secretario, sea bienvenido a la casa de todos los tabasqueños, bienvenidos todos sus colaboradores y diferentes secretarios que lo acompañan en esta mañana. Hemos escuchado con atención su informe y nos da mucho gusto que los diputados de MORENA, estemos y coincidamos en que tenemos que hacer mucho por Tabasco, consideramos que vamos bien. Pero sobre todo quiero resaltar, más allá de las diferentes comparecencias que hemos tenido de secretarios y secretarias, quiero resaltar una cosa muy peculiar en usted y su alto encargo, que es cuidar el bolsillo de los tabasqueños. Sin duda señor Secretario, hemos tenido grandes avances, y uno de los mayores logros de este gobierno, gracias a las gestiones realizadas y el compromiso de nuestro Presidente de la República con Tabasco, ha sido sin duda el acuerdo “Adiós a tu Deuda”, firmado con la Comisión Federal de Electricidad. En ese sentido le pido nos informe, en lo que corresponde al pasivo del gobierno con la Comisión Federal de Electricidad, ¿Cuál es la situación actual que guarda?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Si, en este compromiso que se hiciera recientemente este año, donde uno de esos compromisos fue que el Gobierno del Estado cubriese los adeudos que tuvieran de las diferentes dependencias del Ejecutivo. Esto es una cantidad aproximada de 133 millones de pesos, que han sido cubiertos oportunamente. Podría informar que a inicio del mes de diciembre se habrá cubierto oportunamente. Este último adeudo será como de 10 millones de pesos, más un saldo a favor que tenemos como de alrededor de 4 millones; serán como 6 millones de pesos lo único que se adeuda a la Comisión Federal de estos pendientes que eran unos de los compromisos que se asumieron a la firma de ese convenio.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

En este tenor, ¿Cuál es la perspectiva del gobierno en cuanto al término de la prórroga que se ha tenido nuevamente para darle la segunda oportunidad a los deudores?, ¿Cuál es la meta que tiene el gobierno al final de este acuerdo?

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Tengo entendido que este acuerdo termina el día 27 de noviembre. Sin embargo, dentro de las negociaciones acordadas estaba la posibilidad de hacer una prórroga para que pudieran incorporarse mayores beneficiados a este programa. Aquí quisiera reconocer, el esfuerzo del señor Gobernador, el esfuerzo del Licenciado De la Vega, en este sentido, porque han hecho un excelente trabajo para devolver a Tabasco un gran anhelo. Y es el anhelo que todos contemos con una tarifa distinta y en mejores condiciones.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló:**

Muy buenos días a todas y todos. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, señores secretarios de la administración pública estatal que nos acompañan, público en general, medios de comunicación. Secretario Said Mena Oropeza, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo. Señor Secretario, la política hacendaria del nuevo gobierno constituye un elemento clave para el reordenamiento de la administración pública, la reactivación, el fortalecimiento de la actividad económica y la sustentabilidad; en ese sentido señor Secretario mi pregunta es, ¿Qué programas, acciones y medidas se están implementando para el combate contra la pobreza, la marginación de los grupos más vulnerables de nuestra Entidad?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Muchas gracias. Como lo señalábamos en el ejercicio presupuestal y en la orientación del presupuesto, gran parte de los recursos que se enfocan en más

del 60%, han ido a desarrollo social; hoy en día podemos decir que de los recursos que ejerce el Ejecutivo, 80 pesos de cada 100 son destinados al desarrollo social, eso nos dice de alguna manera hacia dónde está el enfoque, y cómo con este reordenamiento del presupuesto, podemos ir abatiendo y atendiendo particularmente este indicador.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Usted cree señor Secretario que estas acciones son acordes a la realidad de las necesidades de los tabasqueños, que hoy demandan avances en materia de empleo, en desigualdad social y sobre todo la reactivación económica.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Sin duda alguna como gobierno tenemos que crear las condiciones para que de alguna manera se vayan atendiendo todos estos índices. En este presupuesto, como le señalaba, 80 de cada 100 pesos se destinan al desarrollo social. También es importante destacar que los recursos del Ramo 33, particularmente los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; en este año aproximadamente se han destinado a través de los municipios, una cantidad cercana a los 222 millones de pesos, que es para atender precisamente estas zonas más vulnerables.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló:**

Con su permiso Diputado Presidente, diputadas y compañeros aquí presentes, público en general; bienvenidos señores secretarios. Señor Secretario, esta su casa. Todos conocemos que usted es el guardia de los dineros de nuestro Estado. También sabemos que para tener una economía sana, es muy importante contar con políticas de recaudación efectiva. Conocemos también que Tabasco es uno de los estados más rezagados en materia de recaudación en el Impuesto Predial; si lo comparamos con otros estados, es el que menos



recauda. Pero también sabemos que es porque hay históricamente deficiencias en los catastros municipales, falta de inversión y falta de capacitación. Con respecto a ello es mi pregunta, ¿Qué tipo de acompañamiento lleva a cabo el gobierno estatal, mediante la Secretaría a su cargo, para apoyar la modernización de los catastros municipales?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Muchas gracias. Sin duda hemos estado desarrollando un programa integral en la modernización del catastro; también de nuestra propia página web: También hemos firmado convenios con los diferentes municipios del Estado, a fin de que de coadyuvar y que ambos vayamos de alguna manera obteniendo mayores beneficios en este sentido. La recaudación del Impuesto Predial es muy significativa, tanto para el gobierno de Estado, pero también para los municipios, por el impacto importante que tiene en la participación federal, y también en los convenios signados en las propias leyes estatales que le retribuyen al Estado, a los municipios una cantidad mayor de recursos. Debemos de poner también especial énfasis en actualizar los valores catastrales, que hoy en verdad ya no responden a la realidad; entonces creemos nosotros importante revisar conjuntamente con los municipios que es lo que materia catastral podemos hacer de manera conjunta.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Con base a su respuesta me permito preguntarle, ¿En qué consisten de manera concreta estos convenios firmados con los ayuntamientos para el cobro del Impuesto Predial? y también, ¿Cuál es el objetivo?

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

La finalidad de contar y hacer estos convenios, es la suma de esfuerzos, de la capacidad del Estado y del Municipio para que puedan de alguna manera apoyarnos en la recaudación. Ya que, al signarse un convenio con el Estado,

podrá pagarse en cualquier caja, de cualquier receptoría del propio Estado. Eso ayuda a sumar la infraestructura que el Estado tiene para beneficio del Municipio, y que de alguna manera aumente su recaudación con las facilidades que esto podría dar.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló:**

Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros legisladores. Quiero darle la bienvenida Secretario, a esta casa del pueblo, a usted y a todos los funcionarios que hoy lo acompañan. A todas las personas que están aquí, a los medios de comunicación. Mi pregunta obedece en razón de lo que acaba usted de exponer, estaba poniéndole mucha atención en el contexto de que recibió en el 2018; una administración compleja, en condiciones muy complejas, y debido a que estamos a 41 días que concluya el 2019, lo que implica que tiene que realizar una serie de pagos, no nada más a los trabajadores, sino también a los proveedores, contratistas y demás compromisos que por ley deben cumplirse, antes de cerrar el ejercicio fiscal. En lo que atañe al pago de los trabajadores, está cubierto porque así lo declaró el Secretario de Administración e Innovación Gubernamental. Sin embargo, quisiera preguntarle específicamente, si existen recursos para pagar los demás adeudos, o compromisos que tienen con las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, o van a quedar pendientes. Y de ser así, cuáles son y el monto, por favor, Secretario.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Sí, muchas gracias. Quisiera señalar que todos los compromisos de los servicios personales, que tienen derecho los trabajadores del Estado; van a estar cubiertos en tiempo y forma. Que no va a existir adeudo alguno, que se haya tramitado oportunamente ante la Secretaría de Finanzas, que no sea pagado. Es decir, que nosotros como lo hemos señalado, hemos disminuido de manera importante los tiempos en el pago a los proveedores. Somos conscientes de la importancia, quienes de alguna manera sabemos que debemos de hacer el pago oportuno, esto coadyuva a que tenga un movimiento mayor la economía del Estado. Este efecto multiplicador del dinero que se coloca en la economía del Estado, seguramente se siente porque tiene un

efecto multiplicador. No vamos a dejar ningún adeudo, que se haya tramitado en tiempo y forma, y lo estaremos cubriendo oportunamente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Gracias Presidente. Muy bien, lo celebro. También quisiera preguntarle Secretario. Varios funcionarios han señalado, que el gobierno anterior dejó diversos pasivos, querría decirnos; qué pasó con esos adeudos, y todos eran reales, todos están justificados y acreditados, ya se pagaron o cuál es el estatus de estos adeudos.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Sí, efectivamente como lo señalé, los pasivos o los compromisos que encontramos de corto plazo, ascendían a la cantidad de 1,700 millones de pesos, en diversos rubros, uno de ellos era servicios personales, pendientes de pagar a los trabajadores que fueron cubiertos en los primeros días del año siguiente. Algunos adeudos con Comisión Federal de Electricidad, en materia del ISSET, de impuestos que estaban pendientes, y todos se han ido cubriendo de manera oportuna. Gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló:**

Muchas gracias. Señor Secretario, buenos días, bienvenido a este Recinto Legislativo. Como usted sabe, existen dos Tabascos; uno, antes de la modificación a la fórmula de distribución en el 2007, tal y como afirmó en su primera respuesta, de la primera ronda de preguntas. Y otro Tabasco, a partir de la aplicación de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, en el mismo año. Teníamos un Tabasco distinto antes de la ejecución de la reforma realizada a la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que me atrevo a afirmar que Tabasco, es el Estado petrolero que más pierde en razón de la forma en que se calcula y se distribuyen dichas participaciones, por ejemplo; en 2018 el Fondo

General de Participaciones fue estimado en 585 mil 347 millones de pesos, de los cuales le correspondieron a Tabasco 16 mil 189 millones, si ocupáramos el coeficiente de 2007 al fondo de 2018, a Tabasco le hubiera correspondido 24 mil 291 millones de pesos; es decir, 8 mil 100 millones de pesos más. Es decir, Tabasco ha perdido 24% acumulado en los últimos 10 años, mientras que por ejemplo Campeche ha perdido el 14.1% con respecto a lo observado en el 2007. Yo le pregunto respetuosamente señor Secretario; si en la Secretaría que usted dirige se han implementado algunas acciones o estrategias para procurar un cambio en dicha fórmula.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:**

Sí, muchas gracias. Sin duda unos temas que creo que en dos minutos, sería muy poco tiempo para poder expresar mucho que esto lleva. Trataré de ser lo más puntual posible. Sí, a la firma del convenio de coordinación en 2007, el gran perdedor es Tabasco. Tabasco en el promedio nacional ha crecido de 2007 a la fecha, aproximadamente el 0.5% cuando en la media nacional andemos como el 3.5%. Ya podemos nosotros visualizar el impacto a las finanzas públicas que esto ha llevado, máxime con una dependencia a los ingresos federales que en el caso de Tabasco, es cercana al 95%. Solo el 5% de nuestros ingresos somos capaces de generar. Pero hay que entender que la Coordinación Fiscal, me parece y es una opinión muy personal; va más allá de una fórmula. Creo que hoy, el concepto de la fórmula donde un presupuesto, o un monto de presupuesto con base cero, alguien o de alguna manera en un cambio de fórmula, saldrá perjudicado. Yo creo que hay que retribuirle a los estados, la capacidad de poder gravar algunos otros impuestos con base en su economía y su potencial económico del Estado. Se ha perdido en la Coordinación Fiscal, creo que es importante señalar, el concepto por el cual se firmó la Coordinación Fiscal. Y es el concepto resarcitorio del Estado. Es, cuánto yo aporto a la Federación y cuánto puedo recibir de la Federación en la aportación de nuestros recursos. Yo creo que es un tema muy complejo, que cada vez va tomando mayor auge, por decirlo de alguna manera. Y que sin duda alguna, estaremos a la altura de discutirlo, sin duda alguna con los conocimientos necesarios para poder hacerle frente, buscar lo mejor para Tabasco. Devolverle a Tabasco lo que en años pasados, perdimos. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Nada más agradecer la respuesta señor Secretario, la voluntad y disposición de venir a comparecer ante este Pleno. Y respetuosamente en nombre de esta Legislatura, y porque estoy segura que a todos nos interesa, que a Tabasco le vaya bien; reitero la disposición de colaborar y coadyuvar en toda acción necesaria para el Estado, de acuerdo a las potestades de este Legislativo, para colaborar y estar siempre a disposición de lo que se pueda hacer, no solo por el Estado sino por el bien de todos los tabasqueños. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:**

Sí, muchas gracias. Siempre que haya oportunidad de hablar; pues hay que hablar. Y yo si quisiera ahondar un poco en el tema de la Coordinación Fiscal. Como lo decía, es un tema complejo, creo que en Tabasco tenemos y contamos con la fortuna de gente, que en años anteriores tuvieron la oportunidad de dirigir esta Secretaría, con grandes conocimientos en ello, con gran compromiso en ello, que nos ayudaría muchísimo, para poder de alguna manera enfrentar, no dar una lucha, sino dar los argumentos verdaderamente necesarios y puntuales, de decir, que si no se hace algo en este concepto, cada vez las brechas entre cada uno de los estados van a ser mayores. Cada vez hay grandes ganadores, y grandes perdedores; y creo que por esto, esta revisión va más allá de un cálculo matemático de una fórmula. Yo creo que va más allá de una negociación de simple cambio de fórmula, sino tenemos que hacer de verdad un ejercicio muy puntual de como ya, la redistribución de la riqueza debe ser de manera distinta. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo

acompañara a la salida del salón de sesiones. Decretando la Presidencia un receso, mientras abandonaba el recinto.

Posteriormente, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se reanudó la sesión, solicitando el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia para verificar el quorum. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 legisladores presentes. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

### **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato; mismos que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca,

María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 20 de noviembre de 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XVII, inciso k), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN**, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I. El 16 de octubre de 2018, el Diputado Carlos Madrigal Leyva, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentó ante el Pleno, iniciativa con Proyecto

## LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

---

de Decreto por el que se reforma el artículo 181, fracciones I, II, III y IV, del Código Penal para el Estado de Tabasco.

Esta iniciativa fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

**II.** El 12 de marzo de 2019, el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentó ante el Pleno, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.

Dicha iniciativa fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

**III.** El 28 de marzo de 2019, la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.

La iniciativa de mérito fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

**IV.** El 05 de agosto de 2019, las Fracciones Parlamentarias de los partidos MORENA, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, representadas por sus Coordinadores y Vicecoordinadores, así como el Diputado Independiente, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, presentaron ante la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, iniciativa conjunta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.

Esta iniciativa fue turnada por la referida Comisión Permanente a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.



V. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora acordamos emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el Congreso del Estado es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

**TERCERO.** Que la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar sobre las iniciativas que propongan reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XVII, inciso k), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

**CUARTO.** Que las iniciativas a que se refieren los antecedentes I, II, III y IV del presente Decreto son coincidentes en cuanto que proponen modificaciones al Código Penal para el Estado de Tabasco en materia de combate al abigeato, bajo el argumento esencial que el robo de ganado es un problema que no se ha logrado erradicar, derivado entre otras razones, por las bondades del nuevo sistema de justicia penal, la carencia de penas y sanciones más severas que inhiban la comisión de este delito y la existencia de otras conductas que atentan contra la ganadería y que hoy en día no se sancionan porque no se encuentran tipificadas en el Código Penal sustantivo.

**QUINTO.** Que el sector pecuario constituye, sin duda alguna, un eje estratégico en la actividad agroalimentaria, no sólo del Estado, sino del país. Muestra de ello es el sector lechero, con una producción a nivel nacional, tan sólo en el 2018, de 12 mil millones de litros; además de la producción nacional en pie de ganado bovino que fue de 3 millones 625 mil 587 toneladas y la producción en canal que fue de 1 millón 980

mil 847 toneladas.<sup>1</sup>

La ganadería, en todas sus modalidades de producción, se ha convertido en un componente indispensable para la alimentación, además de generar divisas por exportarse toneladas de carne y miles de cabezas de ganado, abonando con ello al desarrollo del sector primario de la economía.

Como sector pecuario, es una fuente primordial de alimentación a través de la leche y la carne, así como fuente de divisas extranjeras, que merece contar con los mecanismos jurídicos necesarios para mantenerse activo.

**SEXTO.** Que según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tabasco se encuentra dentro de las 5 principales entidades federativas productoras de ganado bovino, al representar el 8.3% de la producción nacional.

Tabasco tiene un gran potencial y está llamado a seguir siendo uno de los grandes actores en materia agroalimentaria, pero para que esto se mantenga es importante avanzar, además de entre otras acciones, en una regulación local más estricta y en adaptar la norma jurídica vigente a la realidad que este sector enfrenta.

**SÉPTIMO.** Que el robo de ganado es un problema que sigue prevaleciendo y lesionando gravemente el sector pecuario en nuestro Estado. Tan sólo en lo que va del año 2019, de acuerdo a los datos de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública –con corte al 30 de septiembre de 2019-, ya se reportan un total de 681 casos de robo de ganado;<sup>2</sup> y aunque en comparación el año pasado la tendencia ha ido a la baja,<sup>3</sup> es importante y necesario redoblar esfuerzos para frenar este delito, ya que representa pérdidas millonarias para los productores, pues sigue siendo una práctica común en diversas regiones, que va desde los robos solitarios hasta la práctica cotidiana empleada por el crimen organizado.

**OCTAVO.** Que el robo de ganado es un problema que no se ha logrado erradicar por diversas razones, entre las que destacan la carencia de penas y sanciones más severas que inhiban la comisión de este delito y la existencia de otras conductas que atentan contra la ganadería y que hoy en día no se sancionan porque no se

---

<sup>1</sup> Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera*. Recuperado de: [https://nube.siap.gob.mx/cierre\\_pecuario/](https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/)

<sup>2</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (30 de junio de 2019), *Incidencia delictiva del fuero común 2019*. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/114jVBenv0tqyg9J2esMhSr1FBwjDO8Vy/view>

<sup>3</sup> En todo el año 2018 se reportó un total 1,179 casos.

encuentran tipificadas como delito; de estas debilidades muchos de los delincuentes han encontrado como burlar la acción de justicia.

**NOVENO.** Que las iniciativas que hoy se dictaminan buscan revertir y combatir más eficazmente el combate al abigeato, y en ese sentido todas estas propuestas están orientadas a lograr reformas al Código Penal sustantivo.

De ahí que esta Comisión Dictaminadora, consciente del problema que representa el robo de ganado en nuestra entidad, haya buscado el punto de coincidencia de las propuestas y construido este Dictamen a partir de la visión común de las iniciativas y de los sectores involucrados.

En tal virtud, esta reforma no sólo se limita a incrementar las penas, sino que también atiende el contexto y las circunstancias que enfrenta el sector ganadero, por lo que se parte de una revisión exhaustiva de la descripción legal vigente del tipo penal, de las conductas equiparables y de las calificativas, para no dar margen a la existencia de conductas no sancionables.

**DÉCIMO.** Que este Órgano Legislativo está consciente que con reformas como ésta se busca asegurar la cadena productiva de la comunidad y el sector primario de la economía; pero además, se crean los mecanismos complementarios para que nuestro Estado avance en su objetivo de conseguir las certificaciones que requiere para acreditarse como zona A en todo su territorio, y poder movilizar ganado a las zonas libres de tuberculosis y brucelosis en el país, tener acceso a los mercados nacional e internacional, y vender a mejores precios, garantizando que tanto la carne como los lácteos estén libres de enfermedades transmisibles al ser humano.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con proyecto de:

### **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los artículos 61, 181, párrafo primero y sus fracciones I, II y III, y su párrafo segundo, 182, párrafo primero y sus fracciones VI, VII y VIII, 183, fracciones I, II y III, 184, párrafo primero y sus fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII, y 185; se adicionan las fracciones I y II al párrafo segundo del artículo 181, el artículo 181 Bis, la fracción IX al párrafo primero del artículo 182, las fracciones IX, X, XI y XII al artículo 184 y el artículo 185 ter; y se derogan la fracción IV del párrafo primero del artículo 181, el artículo 183 Bis y la fracción VI del párrafo primero del

artículo 184; todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

**Artículo 61.** Solamente se sancionan como delitos culposos los siguientes:

Homicidio simple (Art. 110), homicidio en razón del parentesco o relación (Art. 111), homicidio en riña (Art. 114), lesiones (Arts. 116, 117 y 118), lesiones por contagio (Art. 120), lesiones en riña (Art. 122), aborto sufrido sin violencia (Art. 131), omisión de cuidado (Art. 139), allanamiento de morada (Art. 162), revelación de secreto (Art. 164), daños (Art. 200), encubrimiento por receptación (Art. 201) párrafo tercero, ejercicio indebido del servicio público (Art. 235 fracciones I y II), evasión de presos (Art. 274), incumplimiento de los deberes de abogados, defensores o litigantes (Art. 281 fracción III), interrupción o dificultamiento del servicio público de comunicación (Arts. 308 fracción I, art. 309 y 310), violación de correspondencia (Art. 315), enajenación fraudulenta de medicinas nocivas o inapropiadas (Art. 344).

**Artículo 181.-** Comete el delito de abigeato, **quien** se apodere, independientemente del lugar en que se encuentren, de una o más cabezas de ganado bovino o equino, sin derecho y sin consentimiento de quien legalmente pueda **otorgarlo** o disponer de las mismas, **y** se le impondrán las penas siguientes:

I. Prisión de **cuatro** a **ocho** años y de cien a **doscientos** días multa, si la conducta descrita se ejecuta **en** una a dos cabezas de ganado;

II. Prisión de **seis** a **diez** años y de **trescientos** a **quinientos** días multa, si la conducta descrita se ejecuta **en** tres a cinco cabezas de ganado; **y**

III. Prisión de **doce** a **dieciséis** años y de **seiscientos** a **ochocientos** días multa, si la conducta descrita se ejecuta **en** seis o más cabezas de ganado.

**IV. Se deroga.**

El apoderamiento **sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo**, de ganado asnal, mular o de cualquier otra de las clases no previstas en el presente artículo, **se sancionará con las penas siguientes:**

I. Prisión de **tres** a **seis** años y de **doscientos** a **cuatrocientos** días multa, si se trata de una a tres cabezas de ganado; **y**

II. Prisión de **seis** a **ocho** años y de **cuatrocientos** a **seiscientos** días multa, si se trata de **cuatro** o más cabezas de ganado.

**Artículo 181 Bis.- Comete el delito de abigeato de forma equiparada, quien se apodere de una o más especies menores, sin derecho y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo o disponer de las mismas, y se le impondrán las penas siguientes:**

**I. Prisión de uno a cuatro años y de treinta a cincuenta días multa, si se trata de una a cuatro de estas especies; y**

**II. Prisión de cuatro a ocho años y de cincuenta a cien días multas, si se trata de más de cuatro de estas especies.**

**Para los efectos de este Capítulo, se entiende por especies mayores a los bovinos y equinos; y por especies menores a los caprinos, ovinos, porcinos, conejos, liebres, abejas y aves, a excepción de las aves de corral a que se refiere el artículo 186 del presente Código.**

**Artículo 182.- Las penas del delito de abigeato señaladas en los artículos 181 y 181 Bis, se agravarán en términos del artículo 183 del presente Código, cuando se concurren con algunas de las modalidades siguientes:**

**I. a V. ...**

**VI. Cuando se trate de sementales y vientres de registro para el mejoramiento genético; entendiéndose por mejoramiento genético, el uso de herramientas biológicas y matemáticas tendentes a aumentar la frecuencia de aquellos genes relacionados con caracteres considerados favorables en una población de animales domésticos;**

**VII. El o los responsables porten armas, aun y cuando no hagan uso de ellas;**

**VIII. Cuando el o los responsables sean propietarios o poseionarios de los predios colindantes o predios contiguos en los que sean sustraídos los animales; y**

**IX. Cuando para cometer el delito el sujeto activo utilice documentación falsa o supuesta orden de alguna autoridad.**

**...**

**Artículo 183.- ...**

I. Si interviene alguna de las agravantes que se consignan en las fracciones I, III, V, VI y VIII del artículo anterior, la pena **se incrementará en un tercio más de la pena que corresponda;**

II. Si interviene alguna de las agravantes que se consignan en las fracciones II, IV y VII del artículo anterior, la pena **se incrementará en una mitad más de la pena que corresponda; y**

III. Si intervienen dos o más de las agravantes señaladas en las fracciones anteriores, las penas **se incrementará en dos tercios más de la pena que corresponda.**

Artículo 183 bis.- **Se deroga.**

Artículo 184.- Se equipara también al delito de abigeato y se aplicará prisión de cinco a **diez** años y de **mil a dos mil** días multa, a quien:

I. No acredite la propiedad de **una o más especies pecuarias mayores o menores, o de ganado asnal o mular**, productos o subproductos, ante cualquier autoridad competente que se lo requiera;

II. Marque, contramarque, señale o contraseñale **una o más especies pecuarias mayores o menores, o de ganado asnal o mular**, sin consentimiento de quien pueda otorgarlo conforme a la ley;

III. Altere, desfigure o elimine las marcas o señales de identificación de **una o más especies pecuarias mayores o menores, o de ganado asnal o mular**, sin consentimiento de quien esté facultado para realizarlo conforme a la ley;

IV. A sabiendas o sin tomar las medidas necesarias para cerciorarse de la procedencia legítima, consienta en rastros autorizados o en cualquier otro lugar de matanza, el sacrificio de **una o más especies pecuarias mayores o menores**, para el consumo humano producto del abigeato;

V. **Destace o sacrifique** intencionalmente **una o más especies pecuarias mayores o menores ajena, o de ganado asnal o mular**, sin consentimiento de su propietario;

VI. **Se deroga.**

VII. Proteja dolosamente **una o más especies pecuarias mayores o menores, o de ganado asnal o mular**, obtenidas del abigeato con documentación falsa;

VIII. **Expida** o haga uso de **factura**, guía de tránsito, certificado zoosanitario o **dispositivo** de identificación oficial **apócrifo**, para simular **venta de una o más especies pecuarias mayores o menores, o de ganado asnal o mular**, productos o subproductos, de los que no se acredite la propiedad o para trasladarlos para fines de movilización de vida o **sacrificio** para consumo humano, sin estar debidamente autorizado;

IX. **Transporte o movilice una o más especies pecuarias mayores o menores, o de ganado asnal o mular, en vehículo del servicio público estatal o federal que carezca de la autorización emitida por la autoridad competente, o del documento que avale la propiedad del ganado, o de la guía de tránsito, o de la documentación de movilización;**

X. **Transporte o movilice una o más especies pecuarias mayores o menores ajenas, o de ganado asnal o mular, en vehículo particular sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo;**

XI. **Enajene, trafique o comercie una o más especies pecuarias mayores o menores ajenas, o de ganado asnal o mular, vivas o muertas, completas o en partes, producto del abigeato o sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo; y**

XII. **Oculte, posea o arree una o más especies pecuarias mayores o menores, o de ganado asnal o mular, ajenas, productos del abigeato o sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.**

Artículo 185.- Al servidor público que participe en **la comisión del delito de abigeato, se le impondrá una cuarta parte más de las penas previstas en los artículos anteriores, además de destitución e inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el servicio público por el doble de la pena de prisión que se le imponga.**

Artículo 185 Ter. **Comete el delito contra la ganadería y se le sancionará con prisión de uno a seis años y de cincuenta a cien días multa, quien incurra en alguna de las conductas siguientes:**

I. **Introduzca una o más especies pecuarias mayores o menores, o de ganado asnal o mular, al Estado sin la documentación legal que corresponda;**

**II. Movilice o enajene una o más especies pecuarias mayores o menores, o de ganado asnal o mular, productos, subproductos o sus derivados, con restricciones sanitarias y sin autorización legal, dentro del Estado;**

**III. Inicie el transporte o la movilización de ganado en el horario comprendido entre las 18:00 y las 06:00 horas, de conformidad con la ley vigente aplicable, sin causa justificada.**

**IV. Expida guía de tránsito o documentación de movilización sin que se cumpla con los requisitos legales;**

**V. Retire, altere, reutilice, encime o comercialice uno o más dispositivos de identificación individual de especies pecuarias mayores o menores, sin autorización de quien conforme a la ley pueda otorgarla;**

**VI. Coloque en una o más especies pecuarias mayores o menores ajenas, dispositivo de identificación individual, sin autorización de quien conforme a la Ley pueda otorgarla;**

**VII. Expida dictamen de la prueba de tuberculosis y brucelosis bovina o certificado zoosanitario de movilización para obtener guía de tránsito simulando venta, o haga uso de cualquiera de ellos, para cualquier negociación de especie o especies pecuarias mayores o pieles, o haga conducir especies pecuarias mayores que no sean de su propiedad sin estar debidamente autorizado; y**

**VIII. Comercialice o fabrique dispositivos falsos de identificación individual especies pecuarias mayores o menores.**

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Los delitos que se hubieren cometido con anterioridad con la entrada en vigor del presente Decreto, se sancionarán conforme a las disposiciones normativas vigentes al momento de su comisión.

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



**A T E N T A M E N T E  
LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL**

**DIP. JULIA DEL CARMEN PARDO CONTRERAS  
PRESIDENTA**

**DIP. RICARDO FITZ MENDOZA  
SECRETARIO**

**DIP. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ  
VOCAL**

**DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ  
INTEGRANTE**

**DIP. INGRID MARGARITA ROSAS  
PANTOJA  
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

general. En tal razón, que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación, por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	30	0	0

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

## **ASUNTOS GENERALES**

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas y diputados: Julia del Carmen Pardo Contreras, Jessyca Mayo Aparicio y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, público en general que hoy nos acompaña, a todos los que nos siguen a través de las redes, medios de comunicación, en especial también mi agradecimiento porque se encuentra con nosotros aquí, bienvenido señor Arcadio León Estrada, su hijo Matías, nuestro amigo Oliver Falcón, quienes son ganaderos, pero sobre todo, cómo no recordar también al padre de Oliver, quien en aquellos tiempos, la otrora Ganadera Regional del Estado de Tabasco, figuraba a nivel nacional, por eso hoy es un día de plácemes para Tabasco, muchas gracias por estar aquí con nosotros acompañándonos, bienvenidos. El gremio ganadero, hoy está muy contento. Una de las funciones primordiales de las legislaturas además de expresar la pluralidad de la representación política, es la de acompañamiento y adecuación del marco normativo a las necesidades de la sociedad, esta tarea se da cuando la sociedad participa de manera activa con la función legislativa, el legislador no puede ser ni ciego, ni sordo a la movilidad social y mucho menos a su problemática. Bajo esta tesitura, la fracción parlamentaria de MORENA, se ha dado a la tarea de conjuntar su función con la sociedad, escuchando e interpretando la problemática social, para que esta encuentre respuesta en la creación de leyes o en su modificación cuando así lo requiera. El día de hoy se pone a consideración de este Congreso, que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato. Esta reforma parte de la necesidad de fortalecer la norma penal para un combate eficaz y frontal al robo de ganado, toda vez que este tipo de delitos no sólo golpea al productor pecuario, sino también a la producción de carne y leche; es decir, el sector primario de la economía del Estado, donde la base fundamental son los pequeños productores. Como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, celebro y reconozco el trabajo de los diputados que integran esta Legislatura, quienes preocupados y ocupados por un combate frontal al abigeato, propusieron diversas iniciativas encaminadas a

lograr reformas al Código Penal, esta reforma no se limita a incrementar las penas, se buscó atender el contexto y la descripción legal del delito, para no dar margen a la existencia de conductas no sancionables, tipificando como delito, diversas conductas como el robo de especies pecuarias menores, como el caprino, ovino, porcino, aves, conejos y liebres; así mismo, se tipifica la introducción de ganado en el Estado sin la documentación legal correspondiente, la movilización de ganado con restricciones sanitarias, la expedición de guía de tránsito o documentación de movilización sin que se cumpla con los requisitos legales, la comercialización y fabricación de dispositivos falsos de identificación individual de ganado, entre otras. Cabe hacer mención que el Dictamen recoge la preocupación de las distintas fracciones parlamentarias por atender el problema que enfrenta el sector pecuario, y las inquietudes y propuestas de las uniones ganaderas y de la SEDAFOF, esta última como dependencia especializada en la materia. La reforma que se plantea tiene objetivos claros, toda vez que busca asegurar la cadena productiva de la comunidad y el sector primario, atendiendo la problemática desde la perspectiva del productor, que es quien conoce perfectamente la problemática, porque este tipo de reformas no puede ser construida desde una oficina, desde un escritorio, es necesario que se consulte al sector y que este aporte sus elementos, también es necesario que se consulte la jurisprudencia y las nuevas modalidades penales que a nivel nacional marcan la pauta a seguir. La reforma que se plantea, además de ser una medida que busca la disminución del delito de abigeato, es una medida complementaria en la búsqueda de la clasificación como Zona A de todo el territorio del Estado, ya que al ampliarse las modalidades del delito, se inhibirá el traslado de ganado que cumpla con la regulación existente, y que a la vez representa un riesgo sanitario para el Estado y que limita la posibilidad de participación en el mercado nacional e internacional el colocar a nuestros ganaderos en una zona de riesgo, por ello, se buscó ampliar las modalidades penales y sus agravantes, para que fueran sancionadas diversas modalidades de participación en la comisión del delito de abigeato. Con esta reforma, el Congreso avanza en la protección de un sector importante de nuestra economía, que a pesar de las diversas crisis que ha vivido se mantiene en la lucha y con la firme decisión de seguir aportando a nuestro Estado fuentes de ingreso y recolocar en la grandeza de que otros años tuvimos. Conscientes de esta importancia, en la fracción parlamentaria de MORENA, buscamos acompañar esta inquietud y darle forma legal, la reforma que se sometió a consideración es producto de la interacción que hemos tenido con el sector, a quien escuchamos y atendimos, porque estamos seguros que no puede seguir en el abandono, esta reforma es el inicio de una serie de medidas que se irán implementando con la finalidad de proteger al sector ganadero. En esta reforma, como en las futuras, estaremos atentos a las opiniones y a las observaciones que se hagan, para que se quiten los obstáculos que limitan su protección y que

dan ventaja a los delincuentes para seguir perjudicando al sector ganadero. Este trabajo debe de ser permanente, donde los sectores económicos y la legislatura se acompañen, que los productores sean atendidos, escuchados y que sus inquietudes, de ser posible, se transformen en reformas o nuevas leyes que busquen la protección del sector primario. De no proceder de esta forma, estaríamos actuando de la misma manera que las administraciones anteriores, por ello, la fracción parlamentaria de MORENA, busca la cercanía de los sectores productivos, para tener de su voz la problemática y plantear las soluciones. En MORENA, estamos abiertos a la comunicación directa con las diversas organizaciones y agrupaciones productivas, buscamos el dialogo permanente y la interacción continua con lo que les preocupa, con lo que les afecta, lo que limita su producción o su crecimiento para poder plantear las reformas que sean necesarias a las leyes y dar respuesta a sus preocupaciones, MORENA, apuesta por diversificar las fuentes de ingreso de los tabasqueños, por ello, creemos que la industria petrolera es importante, pero también lo es, la economía primaria, por ello, buscamos fortalecer este sector para no depender solo de la industria petrolera y que Tabasco recobre su vocación agrícola y ganadera que en años anteriores fue motivo de orgullo. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes a todos, diputados y diputadas, Mesa Directiva, con su venia Diputado Presidente. Con fecha 5 de agosto, en este Congreso se presentó de forma conjunta la iniciativa que acabamos de aprobar. Misma que tiene por objetivo reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de combate en contra el abigeato, que traerá como consecuencia sanidad animal, y que fue robustecida con apoyo de todas las fracciones parlamentaria que de igual forma presentaron iniciativas para poner fin a esta problemática. En mi calidad de integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, tuve la oportunidad de trabajar en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Forestal, y Pesquero, donde se revisaron de manera integral expedientes, puntos de verificación interna, centros de acopio, rastros municipales, documentación de asociaciones ganaderas locales, el proceso de liberación de los ranchos en cuarentena sanitarias por detección de tuberculosis y brucelosis, con el fin de saber si en ello se siguió la mecánica que establece la Norma Oficial Mexicana; y a los que aún se encuentran en ese estatus, qué seguimientos se les está dando. Con el trabajo zoonosanitario que se ha realizado no queda duda que el dictamen resultará positivo, influyendo en la ratificación del estatus "A" que se mantiene en parte de nuestro Estado. En estos momentos el Estado se encuentra en

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

espera del Dictamen técnico que confirmará el estatus zoosanitario de hatos ganaderos del Estado. Así como nuevas recomendaciones que se tendrán que solventar con el apoyo de todos los productores y asociaciones ganaderas locales. Hago una pausa, de igual manera saludo con muchísimo gusto, a mis amigos ganaderos, al Subsecretario de Ganadería, muchísimas gracias por estar aquí. A don Arcadio que gusto en saludarle, muy buenos días. Con esta reforma se podrán continuar los trabajos para el cambio de zona, debemos de recordar que del 30 de septiembre al 4 de octubre, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, mejor conocido como USD, y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), realizaron una revisión documental y física a las asociaciones ganaderas locales, los rastros municipales y a los puntos de verificación, con el fin de que la zona "B", que es la no acreditada, que comprende la zona de Plan de Balancán de Tabasco, pase a la zona "A", que es la acreditada, si el subsector ganadero cumple integralmente con todos los requisitos en materia zoosanitaria. La visita de la USD y SENASICA, tuvo como objetivo iniciar los trabajos de certificación y acreditación como zona "A", para poder comercializar ganado bovino, tanto a la zona libres de tuberculosis y brucelosis en nuestro país, como en los Estados Unidos de América. Muchas gracias compañeros de las distintas fracciones parlamentarias, por unir esfuerzos a favor de nuestro campo. Quiero felicitar a los compañeros diputados integrantes de la Comisión de Seguridad, Procuración de Justicia y Protección Civil del Congreso del Estado, por encaminar sus esfuerzos para que este Dictamen se aprobara lo más pronto posible en este período legislativo. Era un compromiso de esta Legislatura, gracias Diputada. De igual forma, agradezco a la Subsecretaría de Ganadería del Estado, quien dio seguimiento con sus recomendaciones oportunas para adecuar de la mejor manera dicho código. A los ciudadanos de forma particular quiero decirles, que desde el Congreso del Estado también estamos trabajando para impulsar el desarrollo económico a partir de la protección de la actividad ganadera. Es un compromiso del Gobernador con todos los productores ganaderos, apoyar estas actividades a través del combate al robo de ganado. Con esto se sientan las bases para la certificación zoosanitaria que hoy busca que el ganado de nuestro Estado pueda comercializarse en todo el país, así como en el extranjero. Entendamos que además de la derrama económica que entra en nuestro Estado producto de esta actividad, también estamos hablando de la seguridad alimentaria, y además de los productos derivados del ganado bovino que consumen las familias tabasqueñas que será de la mejor calidad. Vamos por un buen camino, es un compromiso de nuestro Presidente de la República el rescate del campo, y en Tabasco lo estamos haciendo. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados. La iniciativa que hoy acabamos de aprobar, sin duda es muy importante, y es importante por varias razones; una, porque se votó por unanimidad; dos, porque se construyó a partir de iniciativas que se presentaron de diversas fracciones, tanto de la fracción del PRI que presentó mi compañera Diputada Ingrid Rosas, como de dos compañeros diputados de MORENA. Y yo creo que esto precisamente, nos hace ver, que cuando nos ponemos de acuerdo, se pueden sacar iniciativas en beneficio del estado de Tabasco. Yo creo que en esa parte nosotros seguiremos abonando, porque nos interesa el desarrollo del Estado, y en el tema pecuario, sin lugar a dudas, el tema del abigeato lacera la economía de los ganaderos, y de los demás productores pecuarios, porque como lo han mencionado aquí mis compañeras diputadas, se incrementan no nada más las penas, sino se trata con esta iniciativa de llenar todos los vacíos legales que existían para poder combatir este grave delito que por muchos años, quienes de alguna manera tenemos cercanía y trabajo con el campo, con la ganadería, pues lo hemos padecido. Y en esa parte es algo significativo, importante y resalta precisamente el hecho de poder trabajar y de poder entregar mejores herramientas jurídicas a las instancias para que las apliquen. Solo queda esperar, que quienes les toque aplicar la ley; pues lo hagan ya con el recurso jurídico en la mano, y que no se queden en las carpetas, olvidadas. Al día de hoy, la cifra en cuanto a carpetas iniciadas en la Procuraduría es de 64 carpetas iniciadas de averiguaciones de abigeato, pero en algunos de los casos no se ven las acciones concretas. Y a veces todo mundo sabemos, quienes tenemos o quienes por familias tenemos ranchos; donde se comenten los ilícitos y no se actúa. Esperemos que las autoridades competentes, ya con esta herramienta jurídica puedan actuar de manera eficiente. Es cuanto Diputado Presidente.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el día de hoy 21 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Cultura de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.